

Concepción Calderón Barrios

Talleres y Actividades Educativas en Derechos Humanos para concientizar en integridad personal y respeto, dirigido a estudiantes de Ciclo Básico, del NUFED 327, Caserío el Milagro de Dios, Paredón Buena Vista, Sipacate.

Asesor: Byron Estuardo González Enríquez



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, marzo de 2019.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, marzo de 2019

	<u>INDICE</u>	Pág.
Resumen		i
Introducción		ii
Capítulo I: Diagnóstico		1
1.1 Contexto		1
1.1.1 Geográfico		1
1.1.2 Social		1
1.1.3 Histórico		3
1.1.4 Económico		6
1.1.5 Político		7
1.1.6 Filosófico		7
1.1.7 Competitividad		8
1.2 Análisis de la municipalidad del municipio de Sipacate, Escuintla		9
1.2.1 Identidad Institucional		9
1.2.2 Visión		9
1.2.3 Misión		9
1.2.4 Organigrama de la Municipalidad		10
1.2.5 Servicios que presta		10
1.2.6 Vinculación con otras agencias		11
1.2.7 Naturaleza de la Dirección Municipal de la Mujer		11
1.2.8 Organigrama de la Dirección Municipal de la Mujer		12
1.2.9 Desarrollo histórico del primer gobierno municipal de Sipacate		13
1.2.10 Desarrollo histórico de la DMM		14
1.2.11 Usuarios de la municipalidad		15
1.2.12 Infraestructura de la municipalidad de Sipacate		16
1.2.13 Proyección social		17
1.2.14 Finanzas de la municipalidad		19
1.2.15 Política laboral		20
1.2.16 Administración en la municipalidad		23
1.3 Listado de Carencias		27
1.4 Nexo		27
Institución Avalada		28
1.5 Análisis del centro educativo núcleos familiares educativos para el desarrollo (NUFED 327).		28
1.5.1 Identidad Institucional		28
1.5.2 Localización geográfica		28
1.5.3 Visión		29
1.5.4 Misión		29
1.5.5 Objetivo		29
1.5.6 Principios		29
1.5.7 Valores		30
1.5.8 Organigrama de NUFED 327		30
1.5.9 Servicios que presta		31
1.5.10 Desarrollo histórico del NUFED 327		31
1.5.11 Usuarios		33
1.5.12 Infraestructura		33

1.5.13	Proyección social	35
1.5.14	Finanzas	36
1.5.15	Política laboral	36
1.5.16	Administración	36
1.5.17	Ambiente institucional	37
1.5.18	Otros aspectos	37
1.6	Lista de carencias, fallas, deficiencias	38
1.6.1	Problematización	39
1.6.2	Hipótesis acción	41
1.6.3	Viabilidad y factibilidad	46
Capítulo II: Fundamentación teórica		47
2.1	Conociendo los derechos humanos	48
2.2	¿Que son los derechos humanos?	49
2.3	Fundamento de los derechos humanos	52
2.4	Derecho a la integridad personal	53
2.5	Derechos y obligaciones de los niños/as y adolescentes	56
2.6	Autorespeto	59
2.7	Respeto y ejercicio de los derechos humanos para el bienestar socio afectivo de los adolescentes	61
2.8	Fundamentos legales	67
Capítulo III: Plan de acción		72
3.1	Problema seleccionado	72
3.2	Título del proyecto	72
3.3	Hipótesis acción	72
3.4	Ubicación geográfica	73
3.5	Justificación	73
3.6	Objetivos	73
	3.6.1 General	73
	3.6.2 Específicos	73
3.7	Metas	74
3.8	Beneficiarios	74
3.9	Actividades	74
3.10	Técnicas metodológicas	75
3.11	Tiempo de realización	75
3.12	Responsables	75
3.13	Presupuesto	75
3.14	Cronograma de actividades para el proyecto	77
3.15	Evaluación del plan de proyecto	78
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención		79
4.1	Descripción de las actividades realizadas	80
4.2	Productos, logros y evidencias	82
4.3	Sistematización de la experiencia.	112
Capítulo V: Evaluación del proceso.		
5.1	Evaluación del diagnóstico de la municipalidad y su contexto.	114
5.2	Evaluación del diagnóstico del NUFED 327. Y su contexto.	115
5.3	Evaluación del plan de proyecto.	116
5.4	Evaluación de la fase de sistematización.	117

5.5 Evaluación del plan general.	118
Capítulo VI: El voluntariado	119
Conclusiones	152
Recomendaciones	153
Bibliografías	154
E-grafías	155
Apéndice	157
Plan de diagnóstico institucional.	158
Plan general.	164
Plan de sostenibilidad.	172
Fotografías del antes, durante y después del proyecto	175
Anexo	
Carta de solicitud para la realización del EPS.	180
Constancia de realización del proyecto en Derechos Humanos.	181
Constancia de realización del EPS.	182

Resumen

El presente proyecto surge como respuesta a la necesidad actual: en contribuir a la educación de las y los adolescentes del Establecimiento NUFED 327. Del Caserío el Milagro de Dios Anexo de Aldea el Paredón Buena Vista, ya que es importante conllevar un cambio de actitud en los jóvenes mediante el fomento de los Derechos Humanos fortaleciendo los valores como el respeto, la responsabilidad y el valor de la dignidad ya que la dignidad se construye y se proyecta por medio de nuestra manera de vivir, no permitiendo a los demás hacernos objeto de ultrajes o humillaciones, haciendo respetar nuestra dignidad y hacer valer los derechos que como personas en ningún momento debemos perder. En razón a esto, para la realización del proyecto se diseñan e implementan estrategias a través de talleres y actividades educativas que estimulen, concienticen y fortalezcan a los estudiantes y puedan reconocer a sí mismo y en las otras personas, la dignidad humana en igualdad de condiciones, tanto en deberes como derechos, sin importar las diferencias físicas, sociales, culturales y de género. El respeto a sí mismo a partir de una fuente de valoración propia, conocer los derechos y deberes propios, como los de las demás personas.

Palabras claves:

- Conociendo los derechos humanos.
- Qué son los derechos humanos.
- Universales e inalienables.
- Interdependientes e indivisibles.
- Iguales y no discriminatorios.
- Convención sobre los Derechos del Niño Niña y adolescentes.
- Fundamento de los derechos humanos.
- Derecho a la integridad personal.
- Autorespeto.
- Derechos y obligaciones.
- Respeto y ejercicio de los derechos humanos para el bienestar socio afectivo de los adolescentes.

Introducción

El presente proyecto de talleres y actividades educativas se realizó con el fin de concientizar en los jóvenes del instituto de nivel básico NUFED 327. La importancia de respetar sus derechos hacerlos valer y respetar los de las demás personas.

En este documento se analiza la educación en derechos humanos en el sistema educativo, partiendo de una reflexión sobre la estrecha relación entre los derechos humanos, los valores y los principios éticos. Al respecto, se afirma que los derechos humanos representan el mejor repertorio de valores universales en la sociedad.

Este documento está desarrollado en seis capítulos en los cuales se fundamenta en el Capítulo I el diagnóstico comunitario e institucional de la avaladora y de la avalada en el cual se percibe toda la información referente a las instituciones incluyendo la de su contexto. La problematización en la cual entre varias carencias visualizadas se le dio prioridad a una de ellas con su respectiva hipótesis acción. En el capítulo II se describe la fundamentación teórica referente a la importancia de conocer y respetar nuestros derechos los cuales son la base para una sociedad con dignidad justa, con principios de igualdad.

Y por ello la importancia de realizar el proyecto mediante charlas sobre los Derechos Humanos, complementándolas con actividades educativas para conocer los valores que forman los deberes y derechos.

Y en el capítulo III que muestra el plan de proyecto, el cual establece el tipo de proyecto ejecutado en el establecimiento NUFED 327. El cual describe su tema, problema seleccionado, la hipótesis acción, ubicación y dirección del establecimiento Según lo muestran los indicadores y los procesos de ejecución del proyecto; como las actividades realizadas, los recursos humanos, financieros, el factor tiempo.

Procesos de evaluación; proceso que determina si se cumplieron a cabalidad los objetivos y metas.

Así mismo su capítulo IV describe las actividades realizadas mediante un cuadro de registro del proyecto ejecutado y la sistematización de la experiencia.

De igual manera en su capítulo V incluye la evaluación de cada proceso mediante la utilización de listas de cotejo. A sí mismo en su capítulo VI se incluye la descripción del voluntariado el cual se realizó mediante la reforestación de mangle colorado en una área húmeda a un costado del caserío el Milagro de Dios, este es de suma importancia debido a que es el hábitat, y conservación de una diversidad de especies marino costeras como también para brindar oxígeno a nuestro planeta.

Capítulo I

Diagnostico

1.1 Contexto

1.1.1. Geográfico.



Sipacate es uno de los 340 municipios de la República de Guatemala y pertenece al departamento de Escuintla. Tiene una extensión territorial aproximadamente de 269.836 kilómetros cuadrados.

El municipio de Sipacate se localiza en el departamento de Escuintla, al sur de la República de Guatemala, limita al norte con el municipio de La Gomera, al sur con el océano Pacífico y el estero Sipacate, al oeste con el municipio de San José y al este el municipio de Nueva Concepción. Tipo de suelo arenoso, entre sus principales accidentes la construcción de centros educativos de básico, escuelas de primaria y pre primaria, el mercado municipal, el polideportivo, y recientemente la declaración de Sipacate Municipio. Su clima es cálido, húmedo tropical.

1.1.2. Social:

El municipio Sipacate cuenta con 104, 525 habitantes. Su densidad poblacional es de 297 habitantes /km cuadrado. Entre sus organizaciones se puede mencionar a la

Comisión municipal de desarrollo (COMUDE), Concejo comunitario de desarrollo (COCODE), y Red de Mujeres.

El COCODE, comité reconocido por su labor en beneficio de todos sus habitantes, quien además es el encargado de organizar la feria patronal, la cual lleva 57 años de celebrarse en honor al señor de Esquípalas, y Semana Santa que provee ingresos al Municipio ya que es un lugar turístico. Referente a instituciones educativas Sipacate cuenta con ocho escuelas mixtas de educación primaria y pre-primaria, también con cuatro establecimientos públicos de educación básica y dos privados, en los cuales asisten los y las adolescentes en plan diario o fin de semana.

También cuenta con un Instituto Nacional de Educación Diversificada Nocturna. Y en cuanto a instituciones de salud se puede mencionar el centro de salud pública. Y diversas farmacias con que cuenta la población de Sipacate. Respecto a sus tipos de viviendas; la mayoría están construidas de block, hierro, cemento, arena, algunas con techo de lámina, otras de terraza, y una minoría están construidas sus paredes de madera, vena y su techo de palma.

En Sipacate existen varias organizaciones que trabajan para mejorar las condiciones económicas y culturales del Municipio tales como la asociación de pescadores, quienes constituyen un gremio muy unido, y realizan varias actividades, tanto deportivas, humanitarias, como culturales, siendo la más famosa la celebración del día del Pescador, la asociación de salineros, los cuales le dan trabajo a muchas mujeres en las empacadoras de sal, y la asociación de fútbol. Otras de sus tradiciones importantes la celebración de la Feria Titular en honor al patrono Señor de Esquípalas, y Semana Santa.

1.1.3. Histórico.

Sipacate, que en lengua ancestral Nahuatl, significa Tierra, o lugar de tiburones, es un municipio situado a orillas del océano pacífico, a 134 kilómetros de la ciudad capital cuenta con una carretera asfaltada en buen estado, servicio constante de transporte extra urbano, nace (según nos contaron las primeras familias que la habitaron) entre los años 1940 y 1950, en donde se tenía como único transporte las carretas de bueyes, con familias procedentes principalmente, del puerto de San José, quienes se dedicaban no solo a la pesca, sino también a la industria de las salinas, las cuales en aquel entonces era de sal cocida en enormes recipientes cuadrados llamados por ellos Planas, luego con el paso del tiempo, se trabaja también con patios de ladrillos, en donde el agua con cierto grado de salinidad es expuesta al sol hasta cristalizarse y dar como producto final la sal, es así como esta hasta la fecha aún mantiene su industria salinera, con la variante que ahora en lugar de ladrillo se utiliza el nylon negro, con el cual se obtiene mejores resultados, con una sal más fina y blanca. Sipacate es una comunidad rica en leyendas, las cuales hemos escuchado a través del tiempo y de labios de nuestros abuelos, como el paseo del cadejo por la orilla del estero, la ciguanaba bañándose en los pozos públicos, como la cocha que recorría todo el pueblo a media noche, el duende y el cipe trenzando caballos y mujeres de pelo muy largo.

Este municipio también es una tierra de pescadores como su nombre bien lo indica, por lo que en la actualidad se considera que hay aproximadamente cuatro mil personas que se dedican a la pesca artesanal, la que se realiza en pequeñas embarcaciones, tanto en los famosos y ya muy pocos cayucos, como en lanchas de motor, las cuales ingresan al mar diariamente, y en donde permanecen dos o tres días hasta obtener una buena pesca.

Pero realmente cuando las observamos ingresar por la boca barra al mar, vemos el grado de riesgo que sufren los pescadores, de ser volcados por una ola crecida, y entonces pensamos en el valor que se requiere, la prestancia, agilidad, y experiencia de estos intrépidos hombres de mar, y recordamos a los pioneros en estas artes: Como lo fueron Lázaro Linares, y don Pedrito Medina, que con sus lanchas de madera y remo, desafiaban al mar, cada uno por su parte y en puntos diferentes, con el único secreto de esperar cuatro tumbos grandes y cuatro pequeños, pero siempre corriendo el mismo riesgo. Iniciándose de esta forma con la pesca en el mar, la cual tiene con una organización que cuenta con un centro de acopio y distribuye el producto a nivel nacional e internacional, elevando con esto la calidad del producto y el precio, al comerciar sin intermediarios más de cuatro toneladas semanales de pescado. Sipacate con anterioridad era la aldea más grande que pertenecía al municipio de La Gomera.

Sucesos importantes:

Sipacate, por gestiones realizadas por don Roberto Salazar fue elevado a la categoría de aldea en el año 1975, lo que antes fuera una población de únicamente dos calles, ahora se constituye en una población de más de diez mil habitantes, que reúne colonias y caseríos muy cercanos, cuenta con todos los servicios básico necesarios, tales como: carreteras asfaltadas, agua potable, energía eléctrica y alumbrado público, se escribe su historia con letras de oro siendo declarado municipio el 15 de octubre de 2015, como el 339 a nivel nacional, y el número 14 a nivel departamental. Decreto Legislativo 4-2015. El nombramiento de las autoridades municipales fue el día 30 de mayo, del 2015 es por ello que a través de esa fecha se ha emprendido a realizar las gestiones correspondientes para funciones de la municipalidad.

Fuente de información: parte obtenida de la municipalidad en una USB, y otra por el Presidente de COCODE del Municipio Sipacate.

Lugares turísticos y de orgullo local.

El municipio de Sipacate posee de ecosistemas marino y manglares, además sus extensas playas. En el municipio se localiza el parque nacional Sipacate naranjo donde se encuentra la poza del nance, al cual llegan anualmente las tortugas negras del pacífico y parlama, lo que hace del lugar un santuario de tortugas.

Un moderno y hermoso parque, un polideportivo, centro de salud, diferentes farmacias comunitarias y particulares, institutos, colegios de nivel primaria, básico y diversificado, academias de mecanografía y computación, escuelas de pre-primaria y primaria, iglesias evangélicas, y un hermoso y nuevo templo católico, así como un moderno mercado municipal, y obras sociales dirigido por la esposa del Alcalde, cuenta también con una gran cantidad de tiendas de consumo básico, comercios de electrodomésticos, un centro comercial, ventas de ropa y zapato, sitios de Internet, pero sobre todo centros turístico de alto nivel como Marmaya Rancho Carrillo, en donde se realizan campeonatos de Surf, a nivel nacional e internacional, teniendo la empalizada el primer lugar a nivel nacional, por lo que a Sipacate se le conoce como la Morena del Sur y el Paraíso del Surf. Así también como los primeros campeones a nivel nacional de futbol playa, lo que nos ha valido la participación en Puerto Vallarta, México, América del sur y Europa, otro sitio destacado es el Restaurante Boca Barra, con su servicio de bungalós, así también Villa Barroca hotel y restaurante muy completo, con acceso a nuestro estero, en donde se puede hacer uso de motos acuáticas o lancha, para un paseo por todo nuestro entorno natural, y en especial si queremos visitar la poza del Nance, santuario de las parlamas o tortugas verdes, único en su especie a nivel centroamericano, que se encuentra protegido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, así mismo se cuenta en la comunidad con hospedajes cómodos y económicos, confiables, ya que a pesar de todo lo que se vive a nivel nacional, nuestro municipio es muy pacífico.

Sipacate es rico en diferentes culturas, pues su gente en gran mayoría ha emigrado de otros lugares de nuestra república, y se han establecido en esta aldea, en colonias como Guadalupe, Milagro de Dios, Sol y Mar, Laureles, Bamvi, San Carlos, Estrellita, El Jardín y Las Brisas, estas dos últimas, que ya alcanzan categoría de caseríos. Sipacate fue considerado por su extensión, servicios, y movimiento económico, la aldea más pujante del municipio de La Gomera.

1.1.4. Económico.



En el municipio de Sipacate se desarrolla la pesca artesanal, los pescadores están organizados en una Asociación y se dedican a comercializar camarón, pescado, jaibas, entre otras, distribuyendo su producto a mayoristas, minoristas y personas individuales, además de exportar a Centroamérica, principalmente a El Salvador. También se localiza la salinera Rama Blanca, con licencia para cosechar, empacar y comercializar la sal obtenida por medio de proceso de evaporación solar.

(Fuente de información: obtenida por el señor Alcalde municipal de Sipacate. En digital mediante USB.)

También se pueden mencionar las bananeras, la siembra y zafra de caña de azúcar, que son fuente de ingresos económicos para una parte de personas residentes del municipio de Sipacate.

Entre sus medios de comunicación: se cuenta con teléfonos de casa, teléfonos móviles, televisión, radio, nuestro diario, la prensa entre otros.

Servicios de transporte: vía acuática lanchas de madera y de fibra, en su vía terrestre: se pueden mencionar: automóviles, buses urbanos, microbuses, moto taxi, entre otros.

1.1.5. Político.

Entre lo político del Municipio Sipacate se puede mencionar: a la Comisión municipal de desarrollo (COMUDE), y sistemas de consejos comunitarios de desarrollo como: el COCODE, y Red de Mujeres.

1.1.6 Filosófico.

En lo referente a grupos religiosos se cuenta con una variedad de Iglesias evangélicas en las cuales la mayoría de pobladores se reúnen casi todas las noches y una católica. Por lo que se puede decir que predomina el evangelio.

1.1.7. Competitividad.

Respecto a competitividad el Municipio de Sipacate cuenta con una variedad de farmacias comunitarias y particulares, institutos, colegios de nivel primaria, básico y diversificado, academias de mecanografía y computación, escuelas de pre-primaria y primaria, cuenta también con una gran cantidad de tiendas de consumo básico, carnicerías, comercios de electrodomésticos, ventas de ropa y zapato, sitios de Internet, pero sobre todo centros turístico de alto nivel como hotel y restaurante Biabarroca, Marmaya y Rancho Carrillo, en donde se realizan campeonatos de Surf. Lanchas pesqueras. También se puede mencionar los medios de transporte urbano como: las Doritas, Esmeraldas, moto taxis (tuctuc), etc.

(Fuente de información: obtenida por el señor presidente del COCODE y otra parte de la Municipalidad de Sipacate. En digital mediante USB).

1.2. Análisis de la Municipalidad del Municipio de Sipacate, Escuintla.

1.2.1. Identidad Institucional.

Municipalidad de Sipacate: Se encuentra ubicada en la jurisdicción del municipio de Sipacate en el departamento de Escuintla, a 73 km de la cabecera departamental, en la costa sur de la República de Guatemala, limita al norte con el municipio de La Gomera, al sur con el océano Pacífico y el estero Sipacate, al oeste con el municipio de Puerto San José y al este con el municipio de Nueva Concepción.

1.2.2. Visión.

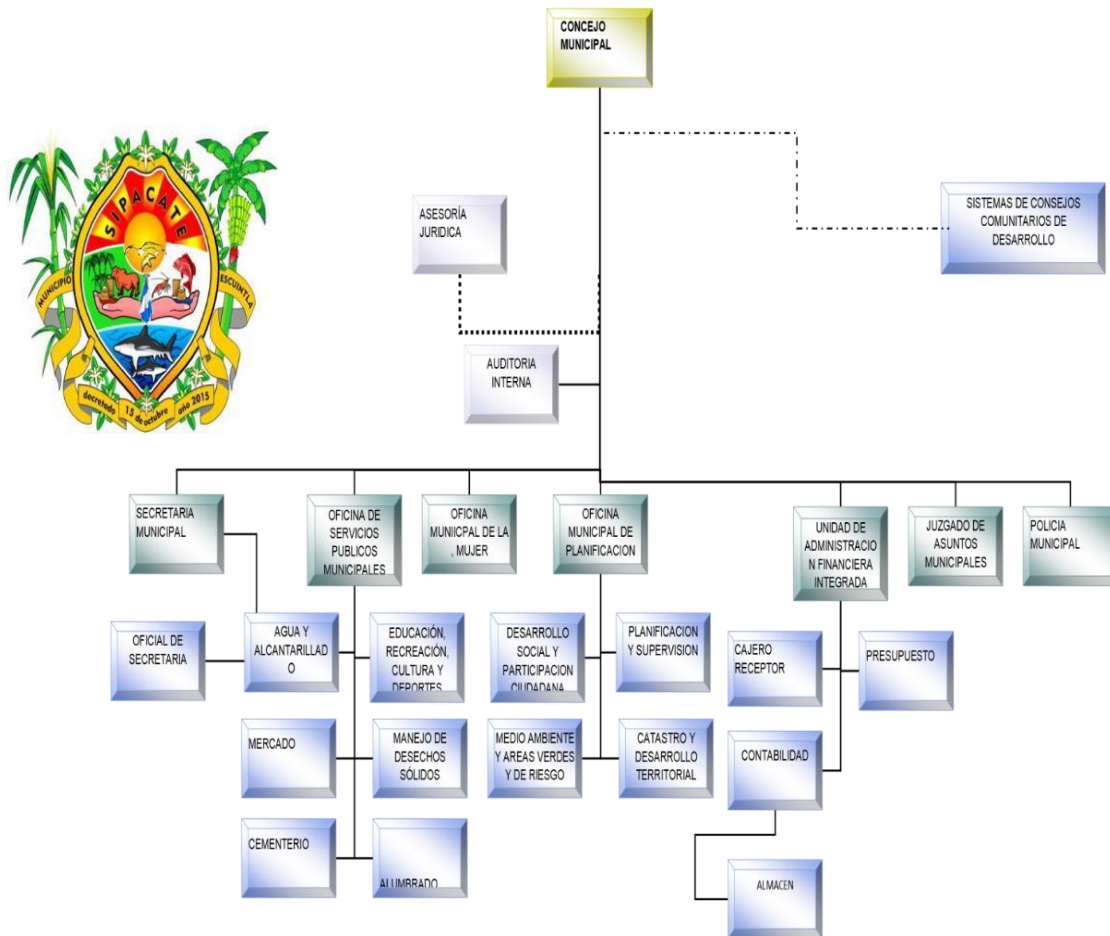
Ser la municipalidad con los mejores índices de satisfacción al vecino. Sipacate deber ser un Municipio con capacidad para satisfacer las demandas de servicio de sus habitantes mediante la gestión de un buen gobierno municipal.

1.2.3. Misión.

Impulsar el desarrollo, prosperidad y bienestar de los vecinos del Municipio de Sipacate, mediante la prestación eficiente y eficaz de los servicios de competencia municipal.

Sus valores: Trabajo en equipo, honestidad, transparencia, responsabilidad, honradez, mejora continua.

1.2.4. Organigrama de la Municipalidad



1.2.5. Servicios que presta.

- Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (*DAFIM*)
- Secretaría Municipal
- Dirección Municipal de Planificación
- Unidad de Servicios Públicos
- Unidad de Agua Potable
- Unidad de IUSI
- Oficina de Compras
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (*SOSEA*)
- Oficina Municipal de la Mujer

1.2.6. Vinculación con otras agencias:

- ❖ Ministerio de Salud Pública
- ❖ SESAN
- ❖ MAGA
- ❖ Ministerio de Educación
- ❖ INTECAP

(Fuente de información obtenida por el señor Alcalde municipal de Sipacate en digital mediante USB).

1.2.7. Naturaleza de la Dirección Municipal de la Mujer:

La Dirección Municipal de la Mujer, es una Dirección Técnica y se instala como el mecanismo institucional en la estructura Municipal, que facilita la interlocución entre la Municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades, para el fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

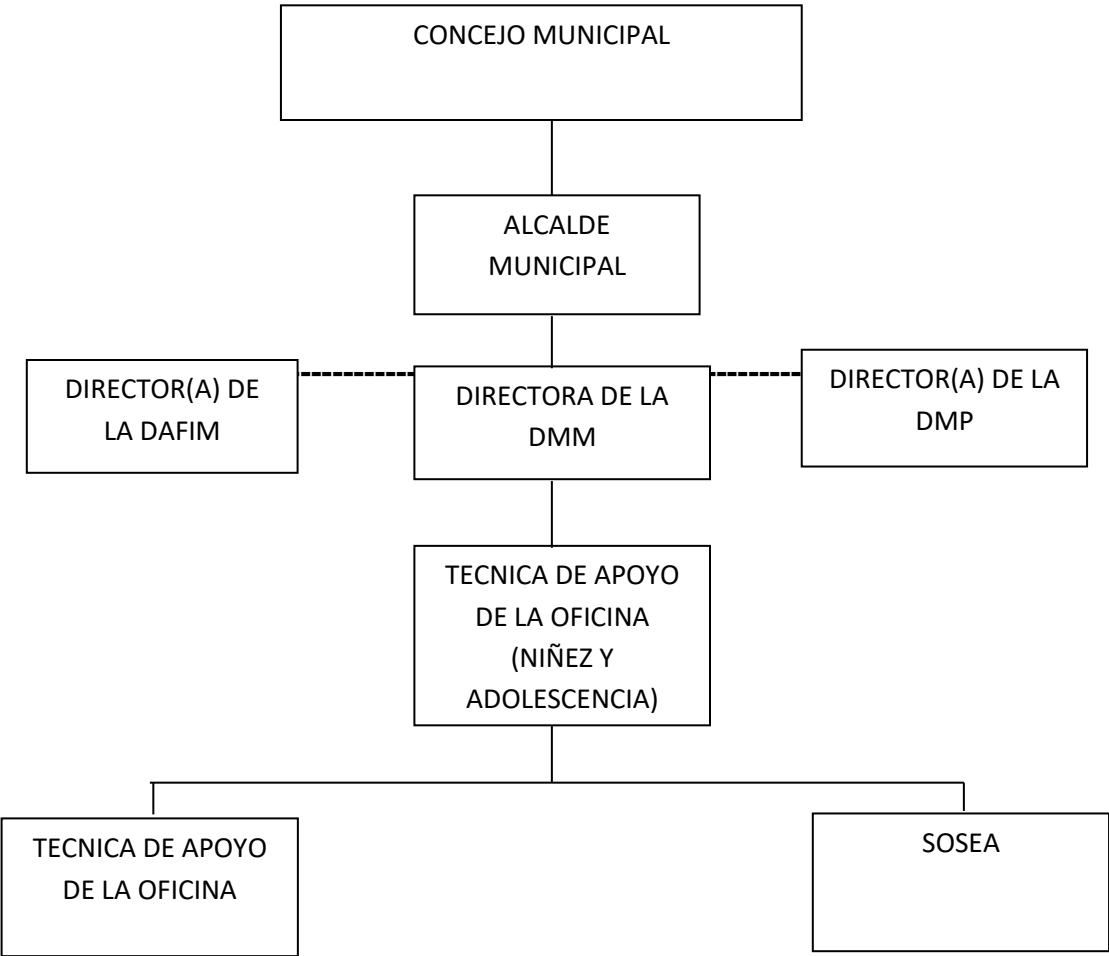
Visión de la DMM: Ser una entidad que este continuamente formulando políticas, planes, programas y proyectos participativos acorde a sus necesidades e interés y se apropian de sus derechos y obligaciones, ocupando espacios de participación importantes a nivel comunitario, municipal y departamental.

Misión de la DMM: La Dirección Municipal de la Mujer promueve la igualdad y equidad de condiciones entre hombres y mujeres e incide activamente en la formulación y aplicación de políticas públicas municipales.

Objetivos de la DMM: Incidir activamente en los procesos sociopolíticos del Municipio a través de la participación activa y responsable de las mujeres, logrando su incorporación en políticas y programas que promuevan su desarrollo integral por medio de la asignación de recursos necesarios y suficientes.

La creación de la –DMM-, permite articular, esfuerzos con diversas dependencias del Estado y ONG, con el objetivo de desplegar acciones en diferentes temáticas, que permita llegar a las comunidades y de esta manera lograr la plena participación de las mujeres.

1.2.8 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER



(Fuente de Información: (mediante Guía para la elaboración del Manual de Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer, en digital mediante USB pág. 9)

Servicios que presta la DMM

- Atención a casos de violencia contra la mujer remitidos al juzgado de paz y distintos juzgados del país.
- promueve la participación de la mujer a través de talleres formativos y de capacitación técnica. En coordinación con SOSEP, MAGA y FUNDAZUCAR.
- Apoyo a viudas con entrega de una bolsa de víveres mensualmente.
- Apoyo, asesoría, orientación y acompañamiento a la niñez y adolescencia que han sido violados en sus derechos constitucionales, con el apoyo de la procuraduría de los derechos humanos.

1.2.9. Desarrollo histórico del primer gobierno municipal de Sipacate

El Municipio de Sipacate pertenecía como aldea al municipio de la Gomera Escuintla, Sipacate fue declarado municipio el 15 de octubre de 2015, como el 339 a nivel nacional, y el número 14 a nivel departamental. Decreto Legislativo 4-2015. El nombramiento de las autoridades municipales fue el día 30 de mayo, del 2015. Entre ellos se puede mencionar al señor:

Walter Orlando Nájera González, primer alcalde municipal de Sipacate

Bertha Dalila Tambito García de la cruz, concejal i

José Luis Muralles Zepeda concejal, ii

Casta Luz Ralon Gutiérrez concejal, iii

Ilcy Maricela Marroquín Mejía concejal, iv

José Manuel Hernández Figueroa, concejal v

Edgar Adán Velásquez Alemán, sindico i

Lázaro Linares reyes, sindico ii

Fue entonces cuando el concejo municipal emprendió su ardua labor planificando y ejecutando mediante gestiones con el Gobierno y otras instituciones para el pleno desarrollo de dicho municipio y sus habitantes.

(Fuente de información: proporcionada por la municipalidad de Sipacate, en digital mediante USB)

1.2.10. Desarrollo histórico de la DMM.

Surge la necesidad se crea la Dirección Municipal de la Mujer –DMM- como el canal de comunicación más efectivo y adecuado entre la Municipalidad y las mujeres a lo individual y colectivo, para canalizar las demandas de la mujeres y que estas puedan ser incluidas en los planes y programas Municipales, pero especialmente que sus demandas sean tomadas en cuenta en la elaboración del presupuesto Municipal.

Otro de los avances importantes es la reforma al Código Municipal a través del decreto 22-2010, publicado en el Diario Oficial, el 15 de junio de 2016 y entra en vigencia a partir del 23 del mismo mes, en los artículos 96 Bis: Dirección Municipal de la Mujer y 96 Ter: Atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer, que reconoce a esta Dirección como instancia para el avance de las mujeres, responsables de elaborar e implementar propuestas de políticas Municipales para su Desarrollo.

La Dirección Municipal de la Mujer –DMM- es una unidad técnica de apoyo del Concejo Municipal, aprobada dentro del marco de las Reformas al Código Municipal, decreto 12-2010, contenidas en el decreto 22-2010.

(Fuente de información: obtenida mediante Guía para la elaboración del Manual de Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer, en digital en una USB pág. 10)

1.2.11. Usuarios de la municipalidad

Los usuarios de la municipalidad: Son todas las personas de Aldeas, caseríos y comunidades del Municipio de Sipacate que requieren de cada uno de los servicios y beneficios que la Municipalidad tiene para las necesidades del pueblo sin distinción alguna.

A través de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde se están incorporando diferentes programas en beneficio de las personas de escasos recursos, pobreza y extrema pobreza. (Fuente de información: proporcionada por la municipalidad de Sipacate)

Respecto a la oficina municipal de la mujer: Las personas que hacen uso de dicha institución son las mujeres, niños, niñas, adultos mayores y discapacitados cada uno de ellos presentan diferentes problemas, condiciones de vida, situaciones económicas, SOSEA cuentan con personas capacitadas para resolver cada uno de los problemas que este presenta, a la vez los involucran a programas para que se desarrollen según sea su situación.

La importancia de contar con un manual de funciones es para que oriente y defina el trabajo del recurso humano, con el objetivo de responder con políticas claras a las demandas y necesidades de las mujeres.

El Presente manual será la herramienta que permitirá desarrollar programas y planes de formación enfocados al empoderamiento de las mujeres en espacios importantes de toma de decisión.

A través del presente manual de funciones se busca establecer alianzas con diferentes ONG, a nivel Municipal, Departamental, Regional, Nacional e Internacional, que nos permita atender de forma eficiente y eficaz las diferentes necesidades de las mujeres, niños y adolescentes en salud, educación, en lo social, cultural y económico.

(Fuente de información obtenida por la Directora de la DMM, mediante Guía para la elaboración del Manual de Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer. En digital mediante USB pág. 11)

1.2.12. Infraestructura de la municipalidad de Sipacate

La infraestructura de la municipalidad está construida sus paredes de block, hierro, arena de río y cemento, referente al techo su estructura es de metal y lamina.

Cuenta con diez apartamentos en los cuales en uno se encuentra la oficina para la administración del señor alcalde municipal, una para tesorería, otra para recursos humanos, y un local amplio en el cual se encuentra la dirección de la Mujer, el secretario, el resto del personal laborante de la institución y la sala de espera para los usuarios de los servicios que brinda la municipalidad. Respecto a área para descanso se cuenta con un espacio pequeño.

En su confort acústico un poco ruidoso debido a la fluidez de los automóviles, el confort térmico es caluroso debido a que el techo de la institución es de lámina, está en la costa sur, y aún la dirección no cuenta con aire acondicionado únicamente con ventilador, en lo visual se puede decir que es natural que se vea fluidez de personas a diario debido a que es una dependencia Municipal que está al servicio del pueblo.

Y a pesar de ello sus espacios se observan muy limpios. Se puede decir que cuenta con todos sus servicios básicos. Ya que cuenta con agua entubada, electricidad, teléfonos, impresoras multifuncional, cuenta con sus drenajes, y personal de mantenimiento.

1.2.13. Proyección social

Respecto a la proyección social en la municipalidad cuando se contrata personal los principiantes reciben capacitación cada mes, luego teniendo cierto tiempo de trabajo en la institución reciben capacitación cada 6 meses.

La municipalidad aprovecha las capacitaciones para el personal de otras instituciones con fines similares.

Capacitación a mujeres

Atención a casos de violencia contra la mujer remitidos al juzgado de paz.

Se promueve la participación de la mujer a través de talleres formativos y de capacitación técnica. En coordinación con SOSEP, FUNDAZUCAR Y MAGA.

Formación de lideresas de las comunidades en diversos temas.

Asesoría a mujeres individuales especialmente en violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones.

Acompañamiento a la Comisión de la Mujer del COMUDE

Acompañamiento a la Comisión de Niñez y Adolescencia del COMUDE

Asesoría a las autoridades municipales, para la formulación de planes, programas y proyectos en favor de las mujeres.

Formulación de proyectos con enfoque de género.

Atribuciones de la dirección municipal de la mujer según el artículo 96 del código municipal.

Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Dirección Municipal de la Mujer.

Ejecutar el Presupuesto Asignado por el Concejo Municipal para el funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones.

Coordinar con el ente Municipal encargada, la Elaboración del Manual de las funciones de la Dirección Municipal de la Mujer específico del Municipio.

Informar al Concejo Municipal y a sus comisiones, al alcalde o alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del Municipio.

Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del Municipio, especialmente sobre sus derechos.

Promover la Participación Comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

Informar y difundir el que hacer de la Dirección Municipal de la Mujer a través de los medios de comunicación, con el objeto de visibilizar las acciones que la oficina realiza en el Municipio.

Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del Municipio.

Informar y proponer en las sesiones del Consejo Municipal cuando se aborden temas relacionados con políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuesto y acciones relacionadas con las mujeres a nivel Municipal.

Informar y promover en la planificación técnica del Plan Operativo Anual Municipal, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, en temas relacionadas con las mujeres.

Informar y proponer en la elaboración del presupuesto anual municipal de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera integrada Municipal en temas relacionados a las mujeres.

Articular y coordinar acciones a nivel municipal con las Comisiones Municipales de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud y Adulto Mayor, para establecer una relación armónica de trabajo que propicie el desarrollo integral de la mujer.

Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres.

Coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas.

(Fuente de información: proporcionada por la municipalidad de Sipacate. En digital mediante USB)

1.2.14. Finanzas de la municipalidad de Sipacate

Respecto a las finanzas de la municipalidad, parte es obtenida de ingresos propios de pagos que se obtiene de la demanda de servicios a los usuarios y el aporte presupuestario por el Gobierno central, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos.

Cada trabajador cuenta con un salario digno, teniendo todas las prestaciones otorgadas por la Ley.

Se establece alianzas con organizaciones afines para alcanzar los objetivos planificados de la Municipalidad.

Crear convenios de cooperación que fortalezcan la inversión Municipal a favor de los habitantes del municipio.

Participar en espacios a nivel departamental y regional.

1.2.15. Política laboral.

En la municipalidad la política laboral se da mediante la recopilación de cierta cantidad de papelerías tomando en cuenta ciertos requisitos de las personas que solicitan el trabajo, se realiza una entrevista, se selecciona, se contrata y luego se les da una inducción contando con personal capacitado.

La Municipalidad cuenta con la cantidad de 71 empleados municipales entre unos de ellos se puede mencionar:

Autoridades Municipales

- 1 Walter Orlando Nájera González, alcalde municipal
- 2 Bertha Dalila Tambito García de la cruz, concejal i
- 3 José Luis Muralles Zepeda concejal, ii
- 4 Casta Luz Ralon Gutiérrez concejal, iii
- 5 Ilcy Maricela Marroquín Mejía concejal, iv
- 6 José Manuel Hernández Figueroa, concejal v
- 7 Edgar Adán Velásquez Alemán, sindico i
- 8 Lázaro Linares reyes, sindico ii

Empleados municipales

- 9 Raúl Sosa Coronado, secretario municipal
- 10 Eldin Beatriz Figueroa Carranza, auxiliar de secretaria
- 11 Gloria Susana Hernández Rodas, directora de DAAFIM
- 12 Wilson Abimael Acabal Fuentes, cajero receptor
- 13 Wendy Maribel Baches herrera, encarga de almacén
- 14 Uziel Steven Flores Ramírez, cajero general
- 15 Nataly Cristabel payes Girón, encargada de presupuesto
- 16 Jenrri Vinicio Pinto, encargado de contabilidad
- 17 Ana Luisa Salas Jerez, encarga de inventario
- 18 Silvia Rosaura Reyes Lucero, auxiliar DMP
- 19 Gerson Steve Recinos López, director de DMP
- 20 Sandra Liseth Ramos Saray de Arana, Directora de DMM
- 21 Julio Alberto Martínez Cifuentes encargado de recursos humanos
- 22 Elder Estuardo Pineda Girón encargado de compras
- 23 Brandon Alberto zarceño Girón encargado de unidad de servicios públicos
- 24 Jeimy Carola Santos Najarro encarga de uaip
- 25 Rubén cárdenas Ortega, administrador del mercado
- 26 Armando Betancourt López, fontanero municipal
- 27 Santos Corado centeno, fontanero municipal
- 28 David Rafael Grijalva peón municipal, entre otros.

(Fuente de información: proporcionada en digital mediante USB. Por el señor Alcalde municipal de Sipacate)

Referente al perfil para el cargo de la dirección de la mujer sugiere los siguientes requisitos académicos:

- Ciudadana guatemalteca en el ejercicio de sus derechos políticos, preferiblemente originaria del Municipio.
- Título de Trabajadora Social.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Experiencia comprobable de dos años en puestos similares.

Entre sus competencias:

- Con capacidad de análisis de problemas.
- Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar y ejecutar.
- Toma de decisiones.
- Creatividad.
- Decisión.
- Delegación.
- Conocimiento del entorno.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de integración a grupos.
- Habilidad para trabajar bajo presión.
- Ética y moral integra.
- Independencia.
- Comunicación escrita y oral.

Relaciones de trabajo

Internas:

Coordinadora de la DMM, personal de su Departamento y demás dependencias Municipales.

Externas:

Vecinos.

Entre sus procesos de inducción:

- ❖ Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad de género.
- ❖ Promover la coordinación con las instituciones gubernamentales, especialmente con la SEPREM y la DEMI, así como con organizaciones de mujeres indígenas y no indígenas y otras organizaciones nacionales e internacionales con presencia en el Municipio en función de organizar las acciones a favor de las mujeres del Municipio.
- ❖ Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos.

1.2.16. Administración en la municipalidad.

Según la ley: Artículo No. 96 del Código Municipal.

Se planifican y programan las acciones de carácter técnico que implementa la Oficina Municipal de la Mujer.

Propone al Concejo Municipal el funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones.

Elaborar el Manual de las Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer específico del municipio.

Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio.

Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica.

Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del Municipio para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas.

Informar y difundir el quehacer de la Dirección Municipal de la Mujer, a través de los medios de comunicación con el objeto de visibilizar las acciones que la Dirección realiza en el municipio.

Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio.

Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación así como leyes. Generales y específicas, en especial las que se refieren a los Derechos Humanos de las Mujeres, participación ciudadana y auditoría social.

Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.”

La oficina municipal de la mujer cuenta con un manual de funciones escrito para el personal, por medio del cual se le da a conocer a cada empleado sus funciones laborales.

Otros aspectos

El consejo municipal es responsable del control y supervisión del personal que labora dentro y fuera de la municipalidad.

En coordinación con la Dirección Municipal de Planificación:

Elaborar y mantener actualizados diagnósticos de la situación de las mujeres en el municipio, que incluya datos desagregados por sexo, edad y etnia.

Mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio.

Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.

Recomendar al Concejo Municipal y sus comisiones el uso de instrumentos que favorezcan la implementación del enfoque de género, en el quehacer institucional de la municipalidad, por ejemplo, el clasificador de género del SIAF dentro del presupuesto Municipal.

Elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos anuales de la Dirección Municipal de la Mujer, orientados al cumplimiento de su objetivo general y objetivos específicos.

Fomentar y promover la organización social y la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, especialmente en el COMUDE.

Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los Derechos Humanos de las Mujeres, participación ciudadana y auditoría social.

Identificar y gestionar con los medios de información y comunicación del municipio, con el fin de difundir el que hacer de la DMM y que a su vez sirva de contacto entre la DMM y las mujeres del municipio en especial de las aldeas más lejanas.

Cualquier otra función vinculada a sus objetivos.

(Fuente de información. Obtenida en USB, mediante una Guía para la elaboración del Manual de Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer; pág. 13)

1.3 Listado de Carencias

- a) Falta de interés especialmente en las mujeres para disminuir el analfabetismo.
- b) Mucha Inseguridad delictiva en la población.
- c) No se cuenta con una oficina privada para la Dirección de la Mujer.
- d) Falta de área de recreación para el personal.
- e) No se cuenta con un edificio adecuado para la municipalidad.
- f) No se cuenta con suficiente personal.
- g) No cuenta con área disponible para ampliaciones.
- h) No se cuenta con área apropiada vehicular en la institución.
- i) Poco presupuesto para la municipalidad.
- j) Falta de locales para la estancia y trabajo individual del personal.

1.4 Nexos

El objetivo de la Dirección Municipal de la Mujer es trabajar por el bienestar de mujeres, niños y adolescentes vulnerables a violación de sus derechos tales como, maltrato intrafamiliar, explotación infantil, entre otros, brindando apoyo para mejorar su calidad de vida mediante asesorías, por tal razón, esta dirección tiene estrecha relación con el establecimiento educativo en vista que las situaciones por las que vela, se notan frecuentemente en determinados estudiantes y aprovechando a lo expuesto se trabajó con ellos.

1.5. Análisis del centro educativo núcleos familiares educativos para el desarrollo (NUFED 327).

1.5.1. Identidad Institucional

Núcleos Familiares Educativos Para el Desarrollo (NUFED 327).

1.5.2. Localización geográfica

se encuentra ubicado en 1ra A. Lote 64 Caserío El Milagro de Dios anexo a Aldea el Paredón Buena Vista, en la jurisdicción del Municipio de Sipacate, del Departamento de Escuintla, a 73 km de la cabecera departamental y a 10 km de la cabecera municipal, en la costa sur del país; en un recodo del Canal de Chiquimulilla, colinda al norte con Finca Manglares y Finca Santa Cecilia, al sur con el océano pacifico, al este con la Aldea El Naranjo, al oeste con el Canal de Chiquimulilla, el Apostadero Naval y Sipacate.



<http://www.surf-forecast.com/locationmaps/El-Paredon.8.gif>

1.5.3. Visión.

Ser una institución educativa, que contribuya a la formación integral de jóvenes como parte de una nación, que responda a las necesidades sociales de la comunidad a través de una educación de calidad con equidad, participación y pertinencia, fomentando y creando los valores tanto morales, éticos, sociales y espirituales para alcanzar una sociedad de paz y armonía para un mejor futuro y nivel de vida.

1.5.4. Misión.

Ser una institución educativa incluyente innovadora y proactiva comprometida en la formación integral de jóvenes, que brinda educación de calidad con igualdad de oportunidades, contribuyendo al desarrollo de la comunidad, promoviendo la participación, organización y acción comunitaria, conservando nuestra cultura y el entorno natural para generar productividad a través de un modelo educativo basado en la alternancia.

1.5.5. Objetivo.

Dirigir de manera coherente los procesos educativos y todas las actividades realizadas dentro y fuera del centro, creando un ambiente solidario y pacífico con las y los docentes para un mejor desenvolvimiento dentro de sus aulas y sus comisiones de trabajo. Lo que permitirá brindar a los alumnos (as), padres de familia y comunidad en sí a través de una unificación de esfuerzos un mejor servicio y una educación de calidad.

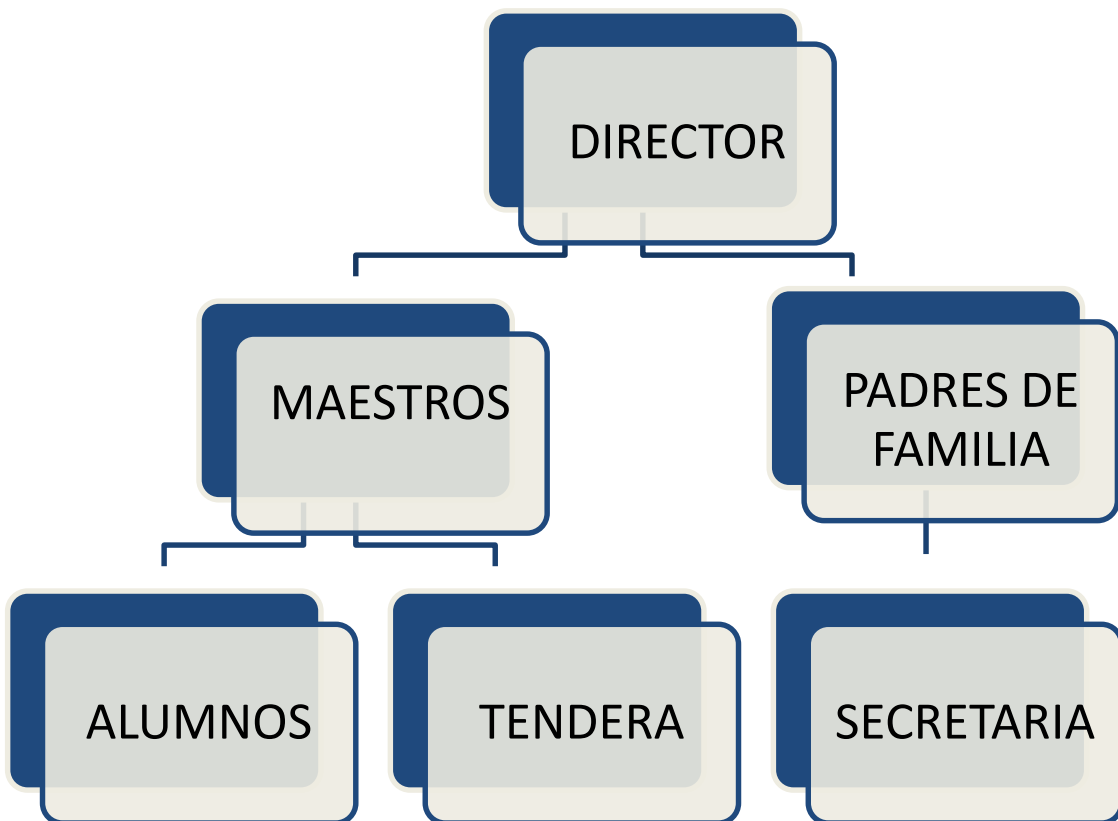
1.5.6. Principios

Mediante un espacio de moral y civismo se le inculca a los estudiantes, valores morales y principios cristianos mediante versículos bíblicos.

1.5.7. Valores.

Dirigir de manera coherente los procesos educativos y todas las actividades dentro y fuera del centro educativo, creando un ambiente solidario y pacífico.

1.5.8. Organigrama del NUFED 327.



(Fuente de información: proporcionada en digital, mediante USB por el señor Director del NUFED 327)

1.5.9 Servicios que presta

La función del establecimiento educativo es brindar docencia, adquirir, perfeccionar y consolidar habilidades, destrezas y actitudes orientadas hacia la administración de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la ejercitación de experiencias simuladas o reales, en situaciones específicas y representativas de las funciones inherentes a su desempeño docente.

1.5.10. Desarrollo histórico del NUFED 327

Fundación.

El instituto se origino bajo Acuerdo gubernativo 0435-2005 el 8 de junio de 2005.”
(1:30)

NUFED 327: da inicio en el año 2003 teniendo como sede la Escuela Oficial Rural Mixta de La Aldea el Paredón Buena Vista. Dicho establecimiento da inicio con ayuda de la comuna en ese entonces de la Gomera, Escuintla siendo un anexo del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Sipacate, iniciando como Director el Profesor Otoniel Vásquez Montepéque, contando con dos grados 1ro y 2do Básico. En el año 2004 se completó con 3ro Básico trabajando e impartiendo clases los y las profesores (ras) Milvia Mercedes Vásquez Morales, Mercedes Gaitán, Dora Estela de Vásquez, Ricardo Morales, y Yesenia Hilaria Hernández.

Tomando como base el Curriculum Nacional Base que en ese entonces trabajaba el Básico de Sipacate. En el año 2006 el profesor Ricardo Omar Morales toma cargo de Director del establecimiento. Ya emitida la resolución gubernativa les otorga la ley Educativa a un establecimiento, el cual recibió el nombre de NUFED 327.Nucleos Familiares Educativos para el Desarrollo; teniendo como cede el mismo lugar.

En el año 2009 toma la dirección, señor Milvia Mercedes Vásquez Morales con un claustro de maestros capaces de trabajar para el beneficio de los estudiantes de la Aldea. En el año 2015 es nombrado como nuevo Director el Profesor Luis Monterroso Valladares quien actualmente sigue desarrollando su cargo con eficiencia.

Entre sus logros alcanzados: En la actualidad el instituto NUFED 327. Cuenta con su propia infraestructura construida en el año 2014, el proyecto de su construcción fue donada por entidades extranjeras ONG CHOZA CHULA y padres de familia de la comunidad. Dicho establecimiento se encuentra ubicado en el Caserío el Milagro de Dios Anexo de Aldea el Paredón Buena Vista, Sipacate, Escuintla. De igual manera CHOZA CHULA se interesa en el mejoramiento tecnológico para los estudiantes del instituto, lucha por un nuevo proyecto, el cual se trata de un laboratorio de computación equipado.

Su construcción se llevó a cabo en el 2015 mediante fondos de las entidades extranjeras anteriormente mencionadas Surf forLife y donaciones Fundación Pantaleón. Por lo tanto Se puede decir que CHOZA CHULA ha sido un eje principal para que dichos proyectos sean un hecho real y sobre todo de gran utilidad en el ámbito educativo. Hoy en día el establecimiento cuenta con seis docentes y sesenta y cuatro estudiantes.

Entre sus Sucesos o épocas especiales: Aniversario, Día del niño, Día del cariño, Día de las madres, Fiestas patrias, y día del mercado.

Fundadores:

“El profesor Otoniel Vásquez Montepéque, la profesora Milvia Vásquez, el Profesor Emilio Chanquín Palacios, y el consejo de padres de familia: Consuelo Figueroa, Sandra Pérez”.

1.5.11. Usuarios.

Los usuarios del establecimiento NUFED 327. La mayoría son jóvenes de la aldea el Paredón Buena Vista, otros del Caserío Milagro de Dios. Y cuenta con la cantidad de 55 estudiantes, La situación socioeconómica de los estudiantes se considera en un nivel medio. Respecto a la movilidad de los usuarios unos se transportan en bicicleta, otros en moto, y otros caminando.

Comportamiento anual de los usuarios lastimosamente no todos terminan el ciclo escolar.

Clasificación de usuarios por sexo.

Primero básico: Mujeres 9, Hombres: 8

Segundo básico: Mujeres 8, Hombres: 7

Tercero básico: Mujeres 11, Hombres: 12

1.5.12. Infraestructura.

Materiales con los que está construido el establecimiento: Sus paredes: block, cemento, hierro, y arena de río, sus balcones de tubo galvanizado, su techo: su estructura metálica, y lámina troquelada. Estado de conservación del Edificio es óptimo debido a que el Director le enseña a los estudiantes a ser cuidadosos con las instalaciones del establecimiento.

Sus condiciones y uso: son buenísimas debido a que es utilizado para la labor docente. El establecimiento cuenta únicamente con tres salones de clases, los cuales son utilizados también para reuniones de padres de familia y docentes, para dar a conocer acerca del rendimiento de aprendizaje.

Entre otros. El mobiliario para los salones cuenta con 70 escritorios, divididos en los tres salones de clase, una catedra y una pizarra en cada sección, el establecimiento cuenta con una oficina la cual es la dirección del establecimiento cuenta con una catedra, dos sillas, una computadora, materiales didácticos y dos sanitarios.

Uno para varones y otro para señoritas los cuales también son utilizados por los y las docentes. Además de ello cuenta con una bodega en la cual los estudiantes guardan los instrumentos de la banda, utensilios de limpieza, escritorios, dos computadoras en mal estado, entre otros. Cabe mencionar que hoy en día el establecimiento NUFED 327. Cuenta también con un laboratorio de computación bien equipado.

Su confort acústico es favorable debido a que está un poco retirado de la carretera principal. Respecto al confort térmico es normal que sea un poco caluroso debido a que se encuentra localizado en la costa. Y su confort visual es bastante favorable debido a que en el establecimiento les enseñan a los jóvenes a botar la basura en un lugar correspondiente.

Y en lo que se refiere a servicios básicos: El establecimiento cuenta con un pozo mecánico y su respectiva bomba eléctrica para sustraer el agua. Y el pago de luz eléctrica que es financiado por la Municipalidad de Sipacate.

Su mantenimiento: se da mediante gestiones con otras instituciones y padres de familia. Y referente a construcciones: Los absorbe ONG Internacionales, MINEDUC con el fondo de gratuidad y Municipalidad de Sipacate.

1.5.13. Proyección social.

El Instituto básico NUFED 327 tiene injerencia dentro de la comunidad ya que la mayoría de celebraciones a nivel comunidad las trabaja la institución con ayuda del COCODE y Municipalidad. Referente a programas de apoyo, la comunidad educativa se involucra en limpiezas que se realizan en el caserío, Respecto a Cooperación se trabaja de la mano con la Escuelita de primaria del lugar en actividades culturales, también se coopera con Choza Chula ONG Internacional en actividades de lectura, cuenta cuentos. También se trabaja con el COCODE en actividades de la comunidad como censos, limpieza de la playa, de las calles de la comunidad, y en gestiones para el beneficio del centro educativo.

Las actividades culturales son realizadas por las dos instituciones educativas con apoyo del COCODE y la comunidad; el establecimiento NUFED 327 y la escuela oficial rural mixta de aldea el paredón buena vista se unen en la participación de este tipo de actividades. De igual manera entre sus actividades sociales se realizan Intercambios deportivos con los NUFED más cercanos.

El instituto celebra 4 fechas importantes, el aniversario, el día del cariño, día de la madre, el día de mercado, y las fiestas patrias. Y su forma de atención a los usuarios es de 13:00 a 18:00 horas con las clases presenciales y por las mañanas solo trabajo de proyectos, en lo referente a sus actividades culturales los alumnos trabajan con la puesta en común y luego exponen lo investigado, es parte de su metodología, realizan concurso de pintura, obras teatrales, trabajo con títeres, y lunes cívicos en el cual realizan actividades como ingreso de la bandera, entonación del himno nacional, la jura de la bandera, exposición de fechas importantes .

1.5.14. Finanzas.

Los fondos económicos para el establecimiento surgen mediante donaciones: Por ONGS internacionales quienes presupuestan la construcción del edificio del NUFED 327, También apoyan el emprendimiento empresarial de las mujeres de la localidad. Y la municipalidad de Sipacate que absorbe parte de los gastos de construcción y apoya con 4 contratos municipales para dicho establecimiento educativo.

Y entre los bienes y servicios que ofrece el establecimiento es el que realizan a diario los docentes brindándoles a los padres de familia y estudiantes, una enseñanza de calidad. En lo referente al pago para los docentes un contrato 021 es pagado por el ministerio de educación, 3 contratos 022 por la municipalidad de Sipacate y 1 contrato financiado por empresa privada (camaronera BUBBA).

1.5.15. Política laboral.

Respecto a contrataciones para laborar en el establecimiento NUFED 327. La persona interesada lleva papelería a la Municipalidad en donde toman en cuenta ciertos requisitos de quien solicita el trabajo, dependiendo si hay plazas o falta de personal docente se selecciona, y es contratada la persona que llene los requisitos. Y para contrataciones en el renglón 021, Convocatoria, selección, contratación e inducción de personal.

1.5.16. Administración.

Para tener un logro en los objetivos planteados, se fórmula plan de unidad por bimestre en el cual todo el año se trabaja a base de esos Planes llevando un control sistemático, en cada actividad se realiza una evaluación Director y docentes para ver los puntos de debilidad y así poder reforzarlos.

1.5.17. Ambiente institucional.

Respecto a sus relaciones laborales y personales dentro de la institución cada uno de los docentes y alumnos tienen sus propias creencias y religiones la cual es respetada, existe la ética profesional, el trabajo en equipo y sobre todo la tolerancia ya que a diario cada uno tiende a convivir con jóvenes de diferente carácter, los cuales cada día se manejan con profesionalismo, durante los conflictos que se han presentado toman en cuenta el diálogo y de esa manera les dan solución.

1.5.18. Otros aspectos.

Identificar y mejorar cualquier problema que surja en la institución haciéndoselo saber a los padres de familia y si es necesario a la coordinadora departamental. Fomentar y promover la organización social y la participación de padres de familia involucrándolos mediante reuniones que se realizan frecuentemente en función al logro de los objetivos planeados referente al rendimiento de aprendizaje de los jóvenes.

(Fuente de información: Obtenida en digital en una USB, por el señor director del NUFED 327.)

1.6. Lista carencias, fallas, deficiencias

1. Falta de pavimentación en las calles de la comunidad para llegar al establecimiento ya que estas son arenosas.
2. No cuentan con cocina para servicio del establecimiento.
3. No se cuenta con un lugar apropiado para comer.
4. Falta de cancha para los estudiantes del Establecimiento.
5. Falta de un salón multiusos.
6. Falta de biblioteca en la institución.
7. Falta de seguridad al no contar con muro perimetral.
8. Falta de recipientes para basura en el establecimiento.
9. poca importancia y respeto en los adolescentes sobre los Derechos Humanos.
- 10.No cuenta con materiales y suministros para el establecimiento.
- 11.No cuenta con servicios hospitalarios privados.
- 12.No cuenta con fondos disponibles para mantenimiento.
- 13.No cuentan con personal operativo.
- 14.No todos los alumnos concluyen el ciclo escolar.
- 15.Falta de dinero para la compra y elaboración de material didáctico.
- 16.Falta de capacitación a docentes.
- 17.Falta de manual de procedimientos, del establecimiento.
- 18.Falta de contratos por parte del MINEDUC.
- 19.Falta de informativos dentro del establecimiento.
- 20.Falta de convivencia con otros centros educativos.
- 21.Falta de políticas institucionales.

1.6.1. Problematización.

Carencias	Problemas
Falta de pavimentación en las calles para llegar al establecimiento ya que estas son arenosas.	¿Cómo se podría superar lo arenoso de las calles de la comunidad para llegar al establecimiento?
No cuentan con cocina para servicio del establecimiento.	¿De qué manera se podría contar con una cocina en el establecimiento?
No se cuenta con un lugar apropiado para comer.	¿Cómo superar la falta de un lugar apropiado para comer en el establecimiento?
Falta de cancha para los estudiantes del Establecimiento.	¿Qué hacer para que los estudiantes cuenten con cancha deportiva en el establecimiento?
Falta de un salón multiusos.	¿De qué manera pudiera contar el establecimiento con un salón multiusos?
Falta de biblioteca en la institución.	¿Por qué es necesario que el establecimiento cuente con biblioteca?
Falta de seguridad al no contar con muro perimetral.	¿Cómo se podría contar con la construcción del muro perimetral en la institución y accionar para la construcción del mismo?
Falta de recipientes para basura en el establecimiento.	¿Cómo superar la falta de recipientes adecuados para depositar la basura que surge en el establecimiento?
Poca importancia y auto respeto en los estudiantes del NUFED 327. sobre los Derechos Humanos	¿Cómo superar la poca importancia y auto respeto sobre los Derechos Humanos en los estudiantes del Establecimiento NUFED 327?
No se cuenta con materiales y suministros para el establecimiento	¿Qué hacer para contar con materiales y suministros para el establecimiento?

No cuenta con servicios hospitalarios privados	¿Qué hacer para contar por lo menos con un botiquín de primeros auxilios?
No cuenta con fondos disponibles para mantenimiento.	¿Qué hacer para contar con fondos económicos en el establecimiento?
No cuentan con personal operativo.	¿Cómo solucionar la falta de personal operativo?
No todos los alumnos concluyen el ciclo escolar.	¿Qué hacer para que los estudiantes concluyan el ciclo escolar?
Falta de dinero para la compra y elaboración de material didáctico	¿Cuál sería la solución para obtener material didáctico?
Falta de capacitación a docentes	¿Cómo se solucionaría la falta de capacitación para los docentes?
Falta de manual de procedimientos, del establecimiento	¿De qué manera se puede superar la falta de manual de procedimientos en el establecimiento?
Falta de contratos por parte del MINEDUC.	¿De qué manera se solucionaría la falta de contrataciones por el MINEDUC?
Falta de informativos dentro del establecimiento.	¿Cómo se puede superar la deficiencia de informativos dentro del establecimiento?
Falta de convivencia con otros centros educativos	¿De qué manera se puede solucionar la falta de convivencia con otros centros educativos?
Falta de políticas institucionales.	¿Cómo se solucionaría la falta de políticas institucionales?

1.6.2. Hipótesis acción.

Problemas	Hipótesis acción
¿Cómo se podría superar el problema de lo arenoso de las calles de la comunidad para llegar al establecimiento?	¿Si se les solicitara a las autoridades correspondientes el proyecto de asfaltar la calle principal, entonces se podría superar el problema arenoso de las calles en la comunidad para llegar al establecimiento?
¿De qué manera se podría contar con una cocina en el establecimiento?	¿Si se gestionara con instituciones interesadas en mejorar las instalaciones del establecimiento, entonces se podría superar la falta de una cocina en el establecimiento?
¿Cómo superar la falta de un lugar apropiado para comer en el establecimiento?	¿Si convocaran al COCODE de la comunidad y padres de familia dispuestos a apoyar en la elaboración de un lugar apropiado para refaccionar, entonces se podría contar con un lugar apropiado para comer en el centro educativo?
¿Qué hacer para que los estudiantes cuenten con cancha deportiva en el establecimiento?	¿Qué personas responsables se comprometieran a construir una cancha para que los estudiantes practiquen deporte en la institución, entonces podrían contar con una cancha deportiva en el establecimiento?
¿De qué manera pudiera contar el establecimiento con un salón multiusos?	¿Si le planteara el problema a ONGS involucradas en la educación, entonces se podría contar con un salón multiusos en el establecimiento?

<p>¿Qué hacer para que el establecimiento cuente con biblioteca?</p>	<p>¿Que las autoridades correspondientes gestionaran con el señor alcalde municipal u otras instituciones para la construcción de una biblioteca en el centro educativo, entonces se podría superar la falta de una biblioteca en el establecimiento?</p>
<p>¿Cómo se podría contar con la construcción del muro perimetral en la institución y accionar para la construcción del mismo?</p>	<p>Si se le planteará la necesidad de contar con la construcción del muro perimetral a personas responsables para resguardar la seguridad de los estudiantes, entonces se podría contar con la construcción del mismo?</p>
<p>¿Cómo superar la falta de recipientes adecuados para depositar la basura que surge en el establecimiento?</p>	<p>Si personas indicadas gestionaran en la municipalidad correspondiente y plantean la necesidad de contar con recipientes para depositar y clasificar la basura, además evitar insalubridad y contaminación visual. Entonces se contaría con dichos recipientes en el establecimiento?</p>
<p>¿Cómo superar la poca importancia y auto respeto sobre los Derechos Humanos en adolescentes del Establecimiento NUFED 327?</p>	<p>¿Si se implementa y se concientiza mediante charlas y actividades educativas, entonces se superara la poca importancia y auto respeto sobre los Derechos Humanos en los adolescentes del Establecimiento NUFED 327?</p>
<p>¿Qué hacer para contar con materiales y suministros para el establecimiento?</p>	<p>¿Si se gestiona con los señores del COCODE de la comunidad y padres de familia, entonces se solucionaría la necesidad de los materiales y suministros necesarios en el establecimiento?</p>

<p>¿Qué hacer para contar por lo menos con un botiquín de primeros auxilios?</p>	<p>¿Si se motiva a los padres de familia a colaborar con los medicamentos necesarios, entonces se podrá contar con un botiquín de primeros auxilios.</p>
<p>¿Qué hacer para contar con fondos económicos en el establecimiento?</p>	<p>¿Si crean una caja chica y realizan ciertas actividades para obtener fondos, entonces podrían contar con los fondos necesarios en establecimiento?</p>
<p>¿Cómo solucionar la falta de personal operativo en la institución?</p>	<p>¿Si se hace una organización con padres de familia y COCODE para dar solución a tal problema, entonces se podría superar la falta de personal operativo en la institución?</p>
<p>¿Qué hacer para que los estudiantes concluyan el ciclo escolar?</p>	<p>Si se crean nuevos métodos para estimular al estudiante y buscar apoyo en lo económico entonces se superará el problema de la deserción escolar?</p>
<p>¿Cuál sería la solución para obtener material didáctico?</p>	<p>¿Si se gestiona con ONG para obtener material didáctico, entonces se podrá superar la falta de material didáctico en el establecimiento?</p>
<p>¿Cómo se solucionaría la falta de capacitación para los docentes?</p>	<p>(Si el MINEDUC realizara capacitaciones para todos los docentes en función, entonces se superaría la falta de capacitación para los docentes?</p>

<p>¿De qué manera se puede superar la falta de manual de procedimientos en el establecimiento?</p> <p>¿De qué manera se solucionaría la falta de contrataciones por el MINEDUC?</p>	<p>¿Si los docentes proponen su elaboración, entonces se superara la falta de manual de procedimientos en el establecimiento.</p> <p>¿Si el coordinador departamental le planteara la falta de contrataciones por parte del MINEDUC. Para el personal docente, entonces se superaría la falta de contrataciones.</p>
<p>¿Cómo se puede superar la deficiencia de informativos dentro del establecimiento?</p>	<p>¿Si los docentes del establecimiento se lo propusieran, entonces se superaría la falta de informativos en el establecimiento?</p>
<p>¿De qué manera se puede solucionar la falta de convivencia con otros centros educativos?</p>	<p>¿Si los directores se ponen de acuerdo y fomentan la convivencia con otros centros educativos cercanos, entonces se puede solucionar la falta de convivencia con otros centros educativos?</p>
<p>¿Cómo se solucionaría la falta de políticas institucionales?</p>	<p>¿Si el Director y docentes crean sus políticas institucionales, entonces se solucionaría la falta de políticas institucionales?</p>

Problema	Hipótesis – acción
¿Cómo superar la poca importancia y auto respeto sobre los Derechos Humanos en adolescentes del Establecimiento NUFED 327?	¿Si se implementa y se concientiza mediante charlas y actividades educativas, entonces se superara la poca importancia y auto respeto sobre los Derechos Humanos en los adolescentes del Establecimiento NUFED 327?

¿El listado de carencias y deficiencias fue presentado al Director y docentes del establecimiento quienes estuvieron de acuerdo con la propuesta de priorizar la deficiencia, referente a la poca importancia de auto respeto a los derechos humanos en los estudiantes del Establecimiento NUFED 327?

1.6.3. Viabilidad y factibilidad

Indicadores	Si	No
Viabilidad		
Administrativo Legal		
¿Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto?	X	
¿Se tiene representación legal para realizar el proyecto?	X	
¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X	
¿La publicidad del proyecto cumple con leyes del país?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
Factibilidad		
Estudio Técnico		
¿Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto?	X	
¿Se tiene clara la idea sobre la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene calculado el tiempo adecuado para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene el material necesario para el proyecto?	X	
¿Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto?	X	
¿Se cumple con las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	X	
Estudio de Mercado		
¿Se tiene conocimiento de las personas beneficiarias del proyecto?	X	
¿El proyecto tiene aceptación en la región?	X	
¿Los beneficiarios creen que haya mejoras con la ejecución del proyecto?	X	
¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X	
¿El proyecto satisface las necesidades de la población?		X
Estudio Económico	X	
¿Será necesario financiar las charlas a los profesionales?		X
¿Se ha contemplado el pago de impuestos?	X	
¿Será necesario pagar algún impuesto?		X
¿Existe posibilidad de crédito para el proyecto?		X

¿Se ha contemplado el presupuesto para el proyecto?	X	
Estudio Financiero	X	
¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X	
¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		X
¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?		X
¿Se obtendrá fondos financieros por personas particulares?	X	
Político		
¿Se contara con el apoyo del Director y COCODE?	X	
¿Se contara con apoyo de la institución?	X	
Cultural		
¿El proyecto está diseñado al acorde lingüístico de la región?	X	
¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?	X	
¿El proyecto impulsa la equidad de género?	X	
Social		
¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		X
¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X	
¿El proyecto toma en cuenta a las personas no importando el nivel académico?	X	

Capítulo II

Fundamentación Teórica

¿Cómo superar la poca importancia y auto respeto sobre los Derechos Humanos en los adolescentes del Establecimiento NUFED 327?

Si se implementa y se concientiza mediante talleres y actividades educativas, entonces se superara la poca importancia y auto respeto sobre los Derechos Humanos en los adolescentes del Establecimiento NUFED 327.

2.1 “Conociendo los derechos humanos”:

“Los derechos humanos sólo pueden hacerse realidad a través del reclamo continuo de su protección por parte de una población informada. La educación en materia de derechos humanos promueve valores, creencias y actitudes que alientan a todas las personas a defender sus propios derechos y los de los demás. Igualmente, desarrolla la conciencia de que todos compartimos la responsabilidad común de hacer de los derechos humanos una realidad en todas las comunidades.

La educación en materia de derechos humanos contribuye de manera esencial a la prevención a largo plazo de abusos y representa una importante inversión en el intento por conseguir una sociedad justa en la que los derechos humanos de toda persona sean valorados y respetados.”(10 pág. 1)

La educación en derechos humanos puede definirse como el conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes, con la finalidad de:

- a) Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano;

- c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos;

- d) Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de derecho;

- e) Fomentar y mantener la paz;

- f) Promover un desarrollo sostenible centrado en las personas y la justicia social.

(2 pág. 6)

“Es importante conocer los derechos humanos para convertirnos en seres con una mente activa para hacer valer nuestros derechos y los de las demás personas”.

2.2 ¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Universales e inalienables:

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tengan el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Interdependientes e indivisibles:

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios:

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. (11 pág. 1)

“Los Derechos Humanos son la base, para una sociedad justa, con principios de igualdad, respeto, amor, tolerancia y amabilidad para convivir en armonía para poder vivir en paz”.

2.3 Fundamento de los derechos humanos:

1. Fundamento de los Derechos Humanos: La realidad o realidades, de carácter social o intersubjetivo, que proporcionan a los Derechos Humanos la consistencia necesaria para que puedan reconocerse, respetarse y promoverse en su conjunto, de forma indivisible e interdependiente, y puedan proyectarse hacia un desarrollo siempre abierto y perfectible. Esa realidad es el valor social fundamental de la DIGNIDAD de la persona humana.
2. Es un fundamento estable o permanente. La dignidad es el centro de gravedad o referencia que da sentido de unidad y permanencia a los mismos.
 - Tiene carácter histórico, de tal manera que cambia de significado y sentido según las distintas épocas o culturas que lo materializan. Su fundamento es de estructura estable, pero de contenido variable.
3. • Existe un concepto formal, universalmente aceptado, acerca del fundamento de los derechos, que es la dignidad de la persona humana. (16 pág. 1)

“Si educamos en derechos humanos se fomentan aquellos valores que forman los deberes y derechos”.

2.4. “Derecho a la integridad personal”:

1_DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL El derecho a la integridad personal, al igual que los demás derechos humanos, es un derecho inherente a la persona en atención a su naturaleza. Este derecho asegura la integridad física, psicológica y moral de las personas, y prohíbe la injerencia arbitraria del Estado y de los particulares en esos atributos individuales. La integridad personal le pertenece a todo individuo desde su existencia. Es universal porque toda persona lo detenta sin distinción o discriminación alguna. Es inviolable porque ni el Estado ni los particulares pueden lícitamente vulnerarlo. Es necesario, porque permite asegurar la vida armónica de las personas. Inalienable pues nadie puede renunciar a él.

2_DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Este derecho tiene dos implicaciones:
A) En sentido positivo: el derecho a gozar de una integridad física, psicológica y moral.
B) En sentido negativo: el deber de no maltratar, ofender o torturar, así como no comprometer o agredir la integridad física y moral de las personas.

3_DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL La integridad personal implica: “el conjunto de condiciones que permiten que una persona pueda gozar de su vida, con la plenitud de las funciones orgánicas y psíquicas que le son propias” (Luis Carlos Pérez) La integridad personal posee tres aspectos a considerar: Aspecto Físico: La Integridad personal hace referencia a la conservación del cuerpo humano en su contexto anatómico y al equilibrio funcional y fisiológico de los diferentes órganos. Protege la integridad física de las personas de ataques injustos contra el cuerpo o la salud que produzcan incapacidad para trabajar o desplazarse, así como enfermedades, deformaciones físicas o mutilaciones de sus miembros.

4 DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Aspecto psicológico: Es de recordar que la integridad personal se entiende como la preservación total y sin menoscabo, de la psiquis de una persona. Es decir las facultades mentales propias de su actividad cerebral, tales como la razón, memoria, entendimiento, la voluntad etc. Perder o ver disminuida esas facultades por la acción u omisión de terceros constituye una violación a los derechos humanos.


5 DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Aspecto moral: La integridad se refiere a la capacidad y a la autonomía del individuo para mantener, cambiar y desarrollar sus valores personales. Cualquier tipo de atentado que humille y agreda moralmente a una persona, como los insultos, la trata de personas, la prostitución o las violaciones carnales, puede comprometer no solo la dimensión física y psicológicas de un individuo, sino la dimensión moral del mismo.

6 DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Al respecto la autora Alejandra Reyes señala: “El derecho a la integridad personal –vinculada con la protección a la dignidad humana- tiene estrecha relación con otros derechos como a la vida y a la salud. Desde luego es posible fijar entre los tres una diferencia basada en el objeto jurídico protegido de manera inmediata.

La vida protege de manera próxima el acto de vivir y la calidad de vida de las personas en condiciones de dignidad. La integridad personal, protege la integridad física y moral, la plenitud y armonía corporal y espiritual del hombre; y el derecho a la salud, el normal funcionamiento orgánico del cuerpo, así como el adecuado ejercicio de las facultades intelectuales.

Respectivamente. Nuestra Constitución vigente consagro por primera vez, de manera expresa, en su Art. 2 el derecho que tiene toda persona a la integridad física y moral... y a ser protegida en la conservación y defensa de las mismas. (0 pág. 1)

“se puede decir que la libertad, la igualdad y la justicia tienen como base la dignidad de todos los seres humanos”



ARTICULO N° 2

INCISO N° 1

- Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. Concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
- A la vida, quiere decir, que todos los seres humanos desde el momento de la concepción ya tenemos derecho a la vida, por ningún motivo; ni nadie puede atentar contra ella
- A su identidad, quiere decir, todos necesitamos a un nombre y apellido propio que nos identifica y diferencia a cada uno de nosotros, esto queda plasmado en un Documento Nacional de Identidad, además se deben respetar nuestra forma de sentir pensar y actuar. Teniendo en cuenta que nuestro país es pluricultural , multilingüista y multirracial.
- A su integridad moral, psíquica y física esto quiere decir, que todos tenemos derecho a un trato digno en un marco de respeto donde nadie puede ser agredido ni síquica, ni físicamente ejemplo (bulling)
- Libre desarrollo y bienestar esto significa que todos nos podemos desarrollar libremente en un clima agradable, donde debemos contar con los servicios básicos para satisfacer nuestras necesidades y tener una vida saludable.
- Este derecho tiene concordancia con lo Declaración Universal de los Derechos Humanos art. 3

https://cdn.slidesharecdn.com/ss_thumbnails/cpparticulo2-120517173751-phpapp01-thumbnail-4.jpg?cb=1337276412 hora 8:56 (14 pág. 1)

2.5. “Derechos y obligaciones de los niños/as y adolescentes”:

Fundamento de los derechos humanos:



<http://www.adoptar.org.ar/wp-content/uploads/convenci%C3%B3n-internacional-de-los-derechos-del-ni%C3%B1o.jpg> 16/11/2017 hora 9:20 (8 pag1)

Derechos y obligaciones:

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito. (11 pág. 1)

Obligaciones de los niños y adolescentes

Las obligaciones para los niños y adolescentes son pocas pero muy importantes. Ya que los niños y adolescentes tienen derechos ellos deben cumplir con su parte que son sus obligaciones.

- Respetar a sus padres, maestros y a todas las personas.
- Tener buena conducta en la escuela y en la casa.
- Hablar siempre con la verdad y cumplir con lo que prometido
- Respetar y cuidar el medio ambiente.
- Respetar su cuerpo, su pensamiento y sus sentimientos y finalmente
- Respetar las opiniones y costumbres de los demás y algo muy importante respetar su patria.

Derechos y Obligaciones De Los Niños y Adolescentes!

Para mí los derechos de los niños y adolescentes son principalmente el derecho a la vida.

El derecho a la vida es lo más importante porque sin este derecho no hay nada. Otros derechos importantes son: a la salud, a una casa, el derecho de la supervivencia y desarrollo, libre expresión, el derecho a la identidad, nombre y nacionalidad, a la educación.

A continuación la lista de todos los derechos de los niños y adolescentes:

- El respeto del principio de no discriminación
- El interés superior de los niños, niñas y adolescentes
- El derecho a la vida
- La supervivencia y el desarrollo
- El derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten
- La familia y la comunidad serán reconocidas como el núcleo primordial en la defensa, promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- El derecho a la identidad, al nombre y a la nacionalidad
- La seguridad e integridad
- La salud
- La seguridad social
- Un nivel de vida adecuado
- Alimentación
- Educación
- Descanso, recreación y deporte
- Formación laboral

La garantía de prioridad de protección a cargo del Estado comprende:

- Protección y auxilio, en cualquier circunstancia
- Preferencia en atención en los servicios esenciales, ejemplo: hospitales
- Asignación privilegiada de recursos públicos en las áreas relacionadas con la promoción y protección de la niñez y la juventud
- Prevalencia en la exigibilidad de su protección jurídica cuando sus derechos se contrapongan con intereses de los adultos

El niño/a, adolescente disfrutara de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia. El niño y adolescente tiene derechos como el derecho a la vida, el derecho a la educación, etc. Pero también tiene obligaciones que cumplir como: cumplir con sus deberes, respetar los derechos de los demás, etc. (5 pág. 2)

2.6. “Autorespeto”:



<https://smediacache0.pinimg.com/originals/82/c6/8e/82c68e4ea51da864bd8f257176f66a0c.jpg> 16/11/2017 9:27 pm. (20 pág. 1)

El auto respeto es el respeto por nosotros mismos como seres humanos dignos y valiosos, que necesitamos no solo que nos comprendan y nos valoren los demás sino ante todo, nosotros mismos. Mirarnos atentamente y saber cuánto valemos, reclamar y luchar por satisfacer nuestras necesidades personales, sin dañarnos ni tratando de sobrepasar nuestros límites. (15 pág. 1)

El auto respeto es muy importante en nuestras relaciones con nosotros mismos y con los demás. Para poder merecer y obtener el respeto de los demás, primero debemos respetarnos a nosotros mismos.

Las personas con baja autoestima suele faltarse el respeto continuamente, aunque sea de manera inconsciente, con sus continuos pensamientos negativos y las descalificaciones continuas a sus capacidades y aptitudes. Esto suele hacer que la gente que está a su alrededor tampoco les respete y está en la base de muchos problemas en las relaciones.

Si mejoramos el respeto que nos tenemos a nosotros mismos, conseguiremos un mayor respeto de las personas que nos rodean, mejorará nuestra relación con ellas y nuestra autoestima aumentará. (9 pág. 1)

“Los derechos humanos son como un proyecto de vida, ya que con ellos se aprende a respetar la oportunidad de vivir con dignidad como seres humanos”

**Cuando me
respeto, soy
capaz de
respetar a
los demás.**



<https://image.slidesharecdn.com/cuandomerespetosoycapazderespetaralosedemas-110501000508-phpapp01/95/cuando-me-respeto-soy-capaz-de-respetar-a-los-demas-1-728.jpg?cb=1304208373> 16/11/2017 hora 9:52. (17 pág. 1)

2.7. “Respeto y Ejercicio de los Derechos Humanos para el Bienestar Socio afectivo de los Adolescentes”:

Varias de las soluciones que han determinado para garantizar el bienestar socio afectivo requieren la participación de diversas personas instituciones, pero también hay algunas acciones en las que nosotros debemos participar, Las cuales forman parte de nuestra responsabilidad que debemos asumir hacia nuestro propio bienestar colectivo.

Los adolescentes tienen Derechos de supervivencia: son todos los derechos que nos permiten mantenernos vivos dignamente desde que nacemos, por ejemplo: derecho a la vida, a tener un familia, a tener un nombre y que me inscriban en el registro civil, a comer bien, a que mi familia me quiera y me dé mucho amor y respeto, a poder ir al médico y que me atiendan bien y cada vez que lo necesite, a tener una nacionalidad, es decir, pertenecer a un país. (18 pág. 1)



<https://lh3.googleusercontent.com/rXXqW1t7Im4/VWZ9lvWeEdI/AAAAAAAAABY/oEJGJpNepZ4/s640/blogger-image-141933525.jpg> 16/11/2017 hora10:8 pm (18 pág. 1)

Debemos tener en cuenta que tenemos el derecho a tener una vida propia disfrutando de ellos y teniendo el conocimiento, respeto de los derechos humanos para nuestro bienestar socio afectivo como adolescentes. Tener en cuenta que así como existen instituciones también existen personas las cuales nos pueden apoyar y dar más conocimientos sobre nuestros derechos. (6 pág. 1)

El bienestar socio afectivo de un adolescente es muy importante ya que tiene que sentirse bien con sí mismo y quererse, estar bien con el mismo pero algunos no, por problemas en la escuela como en su hogar, algunos sufren de bullying o violencia familiar estas son una de las causas por la cual no están bien hoy en día los adolescentes. Es estar bien contigo mismo y con la sociedad y hacer cosas productivas que ayuden y que no perjudique en a la sociedad, el desarrollo socio afectivo incluye los procesos de actualización del conocimiento del entorno y de sí mismo, que permiten la significación y reconocimiento de conductas afectivas en el propio sujeto y en los demás, con el fin de alcanzar una mejor adaptación en el medio.

Como lograr un Bienestar Socio afectivo para los adolescentes?

- **Relaciones sanas**: Los adolescentes necesitan relaciones familiares estrechas, y amistades. Además, en la escuela secundaria necesitan aprender a relacionarse con los miembros del sexo opuesto. También necesitan desarrollar amor por su comunidad.
- **Sentirse capaz**: Los adolescentes necesitan desarrollar muchas destrezas. Necesitan creer que son capaces de triunfar como adultos.
- **Autonomía**: Los adolescentes necesitan autonomía. La cantidad precisa de autonomía le permite al adolescente practicar ser adulto bajo el tutelaje de sus padres.
- **El derecho de todos al bienestar socio afectivo:**
- Una persona que se ha desarrollado adecuadamente en el área socio afectivo se sentirá bien consigo misma y contará con herramientas necesarias para establecer relaciones interpersonales sanas, y así también se sentirá bien en relación con los demás.

- Contribuye a elevar la calidad de vida, implica la satisfacción de necesidades de aceptación y afiliación. Además, a nivel social genera unidad y favorece la integración, ya que une a los individuos con su grupo social.
- Todas las personas, sin distinción de sexo, edad, género, religión, etc., tenemos derecho a establecer relaciones afectivas saludables y pacíficas en las personas de los distintos grupos en los que convivimos. En el art. 22, toda persona tiene derecho a la seguridad social y satisfacer los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para la dignidad humana. En el art. 25 enuncia que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su bienestar.
- 1. Derechos de desarrollo: son todos aquellos derechos que nos permiten crecer y desarrollarnos sanamente y felices. Estos derechos son: derecho a la educación en las mejores condiciones posibles, derechos a practicar deportes y a tener actividades de recreación acordes con nuestra edad, derecho tener una cultura y lengua propia, a no separarnos de nuestros padres, a pensar libremente, a ser como somos sin ningún tipo de imposición, a que nos respeten nuestra personalidad y a tener las creencias que más se parezcan a cada uno de nosotros.
- 2. Derechos de participación: estos son los derechos que nos permiten expresarnos libremente, a recibir información adecuada para nuestro nivel de desarrollo, a opinar sobre los temas que nos interesan como hombres, mujeres y adolescentes, a realizar peticiones ante cualquier oficina u organismo y que nos den oportuna respuesta, a un ambiente sano, a asociarnos con otros niños, niñas, adolescentes o adultos para realizar actividades que contribuyan con nuestro propio desarrollo, para protegernos y para defender nuestros derechos.

- 3. Derechos de protección especial: son los derechos que prohíben cualquier tipo de maltrato o trato cruel hacia los adolescentes, pero son también aquellos derechos que nos garantizan que nuestros derechos serán atendidos con prioridad en casos de desastres naturales, guerras, conflictos armados, situaciones de emergencia, etc. Estos derechos son los que permiten que cualquier adolescente que haya sido maltratado o violentado en alguno de sus derechos sea protegido inmediatamente y atendido para que termine la situación que causó la violación de sus derechos.
- Desafíos para el bienestar de los adolescentes en sus relaciones afectivas con los demás: violencia, maltrato, bullying, acoso escolar, abuso y explotación sexual y discriminación.
- En general la integridad personal se ve amenazada por muchas situaciones que van en contra de los derechos humanos. La violencia, el maltrato, el bullying, el acoso escolar, la discriminación, el abuso y la explotación sexual dañan las relaciones afectivas y el bienestar individual de las personas.
- La violencia es cualquier acción que una persona ejecuta con el propósito de provocar daño físico o emocional a otros. Se manifiesta de diferentes maneras, dependiendo del tipo de relaciones que se establece con las personas o grupos en cuestión.
- Violencia directa: Se manifiesta a través de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, amenazas, gritos e insultos.
- Violencia estructural: Se manifiesta en las condiciones de vida de ciertos grupos de la población que padece pobreza y discriminación, entre otros problemas.
- La falta de servicios básicos, como el agua potable o el acceso a los alimentos de la canasta básica, es un reflejo de la violencia estructural que se ejerce hacia estos grupos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

- El maltrato incluye los actos cometidos con el propósito de hacer daño a otra persona, pero también la omisión o el abandono. Cuando se ignora el maltrato o abandona a las personas que necesitan el apoyo de otros, como es el caso de los niños y niñas, los ancianos y las personas discapacitadas.
- Explotación sexual: Es la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros.
- Acoso escolar: Es una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad.
- Discriminación: Es hacer distinción en el trato por motivos arbitrarios como el origen racial, el sexo, el nivel socioeconómico, etc.
- Abuso: El abuso físico es cualquier tipo de intimidación o intrusión como un empujo, estiro, rasguño, pegada, cachetada, golpe, puñetazo, patada, ahorco, ahogo, tropezada, tirando objetos, estiro de pelo, tortura, quemando con cigarros, cortadas, etc.
- Recurso para la construcción del bienestar socio afectivo: autoestima, cuidado de sí mismo, valoración de las capacidades, potencialidades, y aspiraciones personales, adopción de estilo de vida sana, igualdad y oportunidades, conocimientos, difusión, respeto y ejercicio de los derechos humanos.
- Todas las personas tenemos derecho a la igualdad de oportunidades para desarrollarnos de manera integral. Somos diferentes físicamente, nuestra manera de pensar y sentir, pero también somos iguales en dignidad y derechos. Tenemos derecho de acceder de manera igualitaria a las mismas oportunidades para un desarrollo personal y social integral que fortalezca nuestra autoestima y asertividad para expresar nuestros sentimientos y establecer relaciones de convivencia sana, libre de violencia.

- Capacidades, potencialidades y aspiraciones, con ellas podrás encaminar tus acciones hacia su fortalecimiento o logro, lo que te brindaran mayores herramientas para sentirte bien contigo mismo los demás./(19: pág. 1)

En cuanto a los métodos de enseñanza, la UNESCO recomienda el uso de métodos activos: “La vida en la escuela y en la clase, cuando se estimula a los niños y jóvenes a que participen libremente en ella y contribuyan al esfuerzo común es un valioso aprendizaje para vivir en una sociedad más amplia y más compleja. A los niños se les debe transmitir gradualmente ideas sobre la igualdad de derechos para todos sin discriminación alguna, primero a través de estudios acerca de la comunidad local y, luego basándose en información respecto de otros países y pueblos. (4. p. 42.)

La finalidad principal de una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia ha de ser el fomento, en todos los individuos, del sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz. Incluso en contextos socioculturales diferentes es posible identificar valores que puedan ser reconocidos universalmente. -“La educación ha de fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos. Ello supone que se prepare a los ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles e inciertas, prepararlos para la autonomía y la responsabilidad individuales. Esta última ha de estar ligada al reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática.

“Es importante fomentar y poner en práctica los valores mediante los derechos humanos ya que son de suma importancia a los adolescentes y a toda la sociedad, porque orientan al buen comportamiento individual y colectivo. Ya que también contribuyen a que las personas, establezcan su rumbo, y puedan alcanzar sus metas y fines”. (3 p. 25.)

2.8. Fundamentos legales:

Artículo No. 3 Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Constitución de la república de Guatemala, Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente C.P. Nueva Edición, Guatemala, C. A. artículo No. (3 Pág. 2)

“Convención sobre los Derechos del Niño Niña y adolescentes”:

Artículo 1.

Objeto de la ley.

La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Artículo 2.

Definición de niñez y adolescencia.

Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Artículo 3.

Sujeto de derecho y deberes.

El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.(21: pág. 2 de 71)

Decreto número 27-2003 del congreso Pág. 2 de 62

Artículo 9.

Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción. (21: pág. 4 - 71)

Artículo 15.

Respeto. El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

Artículo 16.

Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo.

Artículo 17.

Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de Violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.(21: pág. 5)

Decreto número 27-2003 del congreso P. 5 de 62

Derecho a la educación, cultura, deporte y recreación

Artículo 36

Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.

“La enseñanza de los derechos humanos es importante para enriquecer mediante actividades, contenido y materiales orientados a fomentar la comprensión y el respeto de derechos y libertades”. (21: pág. 8)

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)

Decreto N° 27 (2003)

Objeto principal

Persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

□ Progresividad

Proteger, promover y garantizar

□ Sujetos comprendidos

Niños, niñas, adolescentes y padres

□ Normas vinculadas

Convención sobre los Derechos del Niño, Constitución Política de la República de Guatemala. (12: pág. 1)

La un CDN es instrumento jurídico internacional orientado a proteger específicamente los derechos de la infancia y la adolescencia. Cuando los Estados la ratifican, se convierten en garantes de las condiciones necesarias para que los niños y sus familias puedan gozar y reivindicar el cumplimiento de sus derechos. (13: pág. 1)

Artículo No. 4 libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (1 Artículo No. 4: Pág. 2)

Capítulo III

Plan De Acción

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné: 201323771
E pesista: Concepción Calderón Barrios.

3.1. Problema seleccionado:

¿Cómo superar la poca importancia y auto respeto sobre los Derechos Humanos en adolescentes del Establecimiento NUFED 327?

3.2. Título:

Talleres y Actividades Educativas en Derechos Humanos para concientizar en integridad personal y respeto, dirigido a estudiantes de ciclo básico, del NUFED 327, Aldea Paredón Buena Vista, Sipacate.

3.3. Hipótesis acción:

Si se implementa y se concientiza mediante charlas y actividades educativas, entonces se superara la poca importancia y auto respeto en los adolescentes sobre los Derechos Humanos.

3.4. Ubicación geográfica:

El instituto NUFED 327. Se encuentra ubicado en 1ra A. Lote 64 Colonia El Milagro de Dios de Aldea el Paredón Buena Vista, en la jurisdicción del Municipio de Sipacate, del Departamento de Escuintla, a 79 km de la cabecera departamental y a 11 km de la cabecera municipal, en la costa sur del país; en un recodo del Canal de Chiquimulilla, colinda al norte con Finca Manglares y Finca Santa Cecilia, al sur con el océano pacífico, al este con la Aldea El Naranjo, al oeste con el Canal de Chiquimulilla, el Apostadero Naval y Sipacate.

3.5. Justificación:

el proyecto se realizará porque, mediante el diagnóstico realizado en el contexto y la institución NUFED 327. Se pudo obtener conocimiento referente a la poca importancia o falta de auto respeto a los Derechos Humanos en los estudiantes del centro educativo mencionado, por tal motivo se llegó a la conclusión sobre la importancia de fomentar los Derechos Humanos mediante charlas y actividades educativas con el objetivo de concientizar a los adolescentes sobre la importancia de respetar sus derechos y los de las demás personas; ya que si educamos en Derechos Humanos se ponen en práctica aquellos valores que forman cada uno de los deberes y derechos asumiendo en ellos la responsabilidad de hacerlos valer.

3.6. Objetivos:

3.6.1. General:

Promover en los estudiantes del NUFED 327. El interés y el respeto sobre los derechos humanos, como base para una sociedad justa y responsable con principios de igualdad.

3.6.2. Objetivos específicos:

1. Impartir talleres y actividades educativas en Derechos Humanos.
2. Distribuir trifoliales con información del tema a estudiantes.
3. Participar en caminata en las calles de la comunidad.
4. Organizar tarde cultural resaltando los Derechos Humanos.

3.7. Metas:

- ❖ impartir 8 talleres y actividades a estudiantes en Derechos Humanos con 55 estudiantes.
- ❖ distribuir 55 trifoliales a 55 estudiantes.
- ❖ Participar en 1 caminata en las calles de la comunidad.
- ❖ Organizar 1 tarde cultural resaltando los derechos a humanos.

3.8. Beneficiarios:

Directos: niños/as, adolescentes, docentes, y padres de familia de la comunidad.

Indirectos: vecinos, visitantes y autoridades de la comunidad.

3.9. Actividades:

- Preparar e impartir talleres y actividades educativas en Derechos Humanos.
- Elaborar y distribuir trifoliales con información del tema a estudiantes.
- Participar y fomentar práctica de los derechos humanos mediante una caminata y material de apoyo, con los alumnos del NUFED 327.
- Realizar una tarde cultural con la temática del respeto a los Derechos Humanos.

3.10. Técnicas metodológicas.

Análisis de caso de violación a los derechos humanos, análisis documental de aspectos legales y fundamentos de los derechos humanos, entrevistas a adolescentes.

3.11. Tiempo de realización.

El tiempo establecido para la ejecución de este plan de proyecto es del día viernes 1 de septiembre al viernes 27 de octubre.

3.12. Responsables.

Presidente del COCODE del Caserío Milagro de Dios Anexo del Paredón.

Padres de familia del Caserío Milagro de Dios.

Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.

Director y docentes del Establecimiento NUFED 327 del Milagro de Dios.

E pesista Concepción Calderón Barrios.

3.13. Presupuesto.

El proyecto de charlas y actividades educativas sobre los Derechos Humanos fue financiado por medio de gestiones y con el apoyo del Director José Luis Valladares, docentes y estudiantes del NUFED 327.

Cantidad	Descripción	Total
12	Viajes a la Oficina Municipal de la Mujer para revisión.	Q. 720.00
10	Recargas de internet para la investigación del contenido para los temas a impartir.	Q 180.00
8	Impresión de información para las charlas.	Q. 80.00
3	Cartulinas para la fomentación de la práctica de los derechos humanos en la caminata.	Q.12.00
3	Marcadores Permanentes para elaboras las dos cartulinas	Q.14.00
55	Impresión de trifoliales para los estudiantes del NUFED 327.	Q. 110.00
100	Refacciones para las personas que asistieron a la tarde cultural y finalización del proyecto.	Q. 600.00
100	Platos de duropor	Q.40.00
100	Vasos de duropor	Q.20.00
	Total	Q.1,776.00

3.14. Cronograma: de actividades para el proyecto.

No.	Actividades	Septiembre						Octubre				Horarios	
		1	5	11	19	25	3	13	16	20	27		
		V	M	L	M	L	M	V	L	V	V		
1.	Preparar e impartir talleres y actividades educativas en Derechos Humanos.											1.30.p.m. a 200 p.m.	1/2 hora
2.	Elaborar y distribuir trifoliales con información del tema a estudiantes.											1.30.p.m.a 1:55.p.m.	25. minutos
3.	Participar y fomentar práctica de los derechos humanos mediante una caminata y material de apoyo, con los alumnos del NUFED 327.											9:00 a.m. a 11:00 a.m.	2 horas
4.	Realizar una tarde cultural con la temática del respeto a los Derechos Humanos.											3.00 p.m. a 5:00 p.m.	2 horas

3.15. Evaluación del plan de proyecto.

Con el propósito de evaluar el desempeño de los objetivos del plan de proyecto se, marca con una x el cumplimiento en cada aspecto.

Aspectos A Evaluar	SI	NO
Se Preparó e impartió talleres y actividades educativas en Derechos Humanos.	X	
Se Elaboró y distribuyo trifoliales con información del tema a estudiantes.	X	
Se participó y fomento la práctica de los derechos humanos mediante una caminata y material de apoyo, con los alumnos del NUFED 327.	X	
Se realizó una tarde cultural con la temática del respeto a los Derechos Humanos.	X	

Capítulo IV

Ejecucion y Sistematizacion de la intervención

4.1 Descripción de las Actividades realizadas

Actividades														
1.		P												
	Preparar e impartir talleres y actividades educativas en Derechos Humanos.	E												
2.		P												
	Elaborar y distribuir trífolios con información del tema a estudiantes.	E												
3.		P												
	Participar y fomentar práctica de los derechos humanos mediante una caminata y material de apoyo, con los alumnos del NUFED 327.	E												
4.		P												
	Realizar una tarde cultural con la temática del respeto a los Derechos Humanos.	E												










Cuadro de actividades realizadas y resultados obtenidos durante la intervencion.

No	Actividades realizadas	Resultados obtenidos
1	Se Preparó e impartió talleres y actividades educativas en Derechos Humanos.	Se obtuvieron los resultados esperados viendo como los adolescentes captaron la información deseada acerca del auto respeto a los derechos humanos.
2	Se Elaboró y distribuyo trifoliales con información del tema a estudiantes.	Fue agradable haber convivido con los estudiantes y satisfacción a la vez al hacer la entrega de los trifoliales ya que en ellos estaba el contenido de lo expuesto durante el transcurso del proyecto.
3	Se participó y fomento la práctica de los derechos humanos mediante una caminata y material de apoyo, con los alumnos del NUFED 327.	Con la participación de docentes y alumnos se realizó la caminata con el propósito de fomentar los valores y los derechos humanos la cual creo impacto a varios pobladores.
4	Se realizó una tarde cultural con la temática del respeto a los Derechos Humanos.	A pesar que esa tarde fue lluviosa se logró finalizar el proyecto con una tarde cultural la cual dio los resultados esperados viendo la actuación de los estudiantes y el apoyo del Director, docentes y como los padres disfrutaron viendo la actuación y participación de los jóvenes, y al final se disfrutó de un delicioso refrigerio.

DEPARTAMENTO: DE EXTENSIÓN /PEDAGOGÍA
CARRERA: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EPS: EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ACESOR: LIC. BYRON ESTUARDO ENRRIQUEZ GONZALEZ

Nombre de la estudiante epesista: Concepción Calderón Barrios
No. de carne: 201323771

4.3. Cuadro de registro de actividades

Fecha	Temas y actividades realizadas del proyecto	Firma de director del NUFED 327.
05/09/2017	1er tema conociendo los derechos humanos. Y actividad "Mis recuerdos" (para reflexionar sobre los derechos) en la cual cada alumno dibujo un recuerdo de su vida algunas fueron agradables y otras desagradables, en donde se pudo analizar los derechos que se respetaron o se violaron en cada caso.	
11/09/2017	2do tema: pactos de derechos de las naciones unidas. Y actividad "Mírame a los ojos". (Juego para reflexionar sobre el derecho a vivir en paz y hermandad con todas las personas). Los estudiantes caminan en silencio y se mueven libremente por la sala. Cada vez que se cruzan con alguien del grupo deben mirarse a los ojos y decirse los nombres y algo positivo del otro.	
19/09/2017	3er tema: Derecho de la personalidad a la integridad física. Y dinámica "Adivina el derecho": (para conocer los derechos). Se colocaron derechos en la pizarra, a manera de adivinanza, para que los estudiantes adivinaran el derecho al que se refiere.	
25/09/2017	4to tema: Derecho de los niños y adolescentes. Y dinámica "palabras y derechos" en la cual se eligieron derechos como estudiar y jugar, los estudiantes relacionaron palabras como libros, escuela, recreo, jugar, pelota, etc.	
03/10/2017	5to tema: Auto respeto: y actividad "elige una imagen" en la cual se les pasaron imágenes de derechos y de maltrato en las cuales cada estudiante escogió una y explico de forma escrita porque eligió tal imagen.	
13/10/2017	Tema No. 6. "Respeto y ejercicio de los derechos humanos para el bienestar socio afectivo de los adolescentes" y actividad "juguemos a ser diferentes" (para reflexionar a ser tratados con respeto sin distinción de sexo o condición) en esta los jóvenes y señoritas que no usan lentes se pusieron los de otro compañero y los que son delgados fingieron ser gorditos y los que no tienen discapacidad fingieron caminar con dificultad y así sucesivamente.	
16/10/2017	Taller sobre el relato del "patito feo" con el objetivo de explicar a los estudiantes los sentimientos en relación con la vivencia de un episodio de agresión, discriminación, exclusión e incomprensión con el propósito de fomentar el respeto a los derechos que tienen todas las personas.	
20/10/2017	Caminata en las calles del caserío el Milagro de Dios con cartel fomentando valores mediante los derechos humanos acompañada de los alumnos del establecimiento NUFED 327	
27/10/2017	Realización de una tarde cultural en la cual los alumnos participaron en la temática del respeto a los Derechos Humanos, mediante dramatizaciones, bailes, y declamación de poemas sobre los derechos humanos. En la cual se contó con la asistencia de docentes, madres y padres de familia.	

f. 
Director: José Luis Valladares



4.2 Productos, logros y evidencias

Productos	Logros
<p>Se elaboraron 55 trifoliales en Derechos Humanos.</p> <p>Se elaboró un manual en Derechos Humanos, para el desarrollo integral educativo.</p> <p>Ver en hojas adjuntas.</p>	<p>El proyecto de concientización mediante talleres y actividades educativas en derechos humanos.</p> <p>Impartir talleres y actividades educativas en Derechos Humanos.</p> <p>Distribuir trifoliales con información del tema a estudiantes.</p> <p>Participar en caminata en las calles de la comunidad.</p> <p>Organizar tarde cultural resaltando los Derechos Humanos.</p>





Durante la caminata con las y los estudiantes de NUFED 327, unas y unos jóvenes lucieron vestimenta de Livingston



Universidad de San Carlos de Guatemala
Sección M.A. Mario Alfredo Calderón
Facultad de Humanidades
La Gomera, Escuintla.

Manual en Derechos Humanos
Para el desarrollo integral educativo

Instituto de Investigaciones Humanísticas Departamento de Extensión,
Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Asesor: Lic. Byron Estuardo González Enríquez.

Epesista: Concepción Calderón Barrios.

Carné: 201323771

Guatemala, Julio de 2018.



Introducción	i
Capítulo I	
1. Tema: Derechos Humanos.	1
1.2 Objetivo general	1
1.3 Objetivos específicos	1
1.4 Contenido	2
1.5 Actividades	15
1.6 Metodología	16
1.7 Evaluación	16
Unidad II	
2.1 Tema: Actividades Educativas en derechos humanos.	17
2.2 Objetivo general.	17
2.3 Objetivos específicos	17
2.4 Contenido	18
2.5 Actividades	21
2.6 Metodología	22
2.7 Evaluación	23
Conclusiones	23
Bibliografías	25
E-grafías	25

Introducción:

El presente manual es un complemento para proporcionar a los alumnos/as una perspectiva integral del trabajo en el ámbito de los derechos humanos. Cabe destacar que este manual servirá para promover la forma en que las actividades en derechos humanos pueden estimular la empatía y la imaginación en los alumnos, para poner en cuestión sus ideas de base e integrar conceptos como la dignidad humana y la igualdad en sus relaciones con los demás y la forma de asumir sus obligaciones.

Cabe decir que este manual servirá a todo interesado en poner en práctica los derechos humanos ya que se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan, la dignidad y valor inherentes de cada ser humano.

Los capítulos primero y segundo muestran los principales conceptos de los Derechos Humanos y los fundamentos de la enseñanza. Y metodologías utilizadas mediante las cuales se promovió la participación de los jóvenes ya que se propuso lograr en los alumnos fomentar el sentimiento del valor propio y el de los demás por medio de talleres y actividades educativas en derechos humanos, los que se hacen referencia a los principios de la dignidad e igualdad de las personas.

Y así comprendan y sientan más profundamente las cuestiones de los derechos humanos en todo el mundo como en el ámbito escolar y en su comunidad.

Capítulo I

1. Tema.

Derechos Humanos:

1.2 Objetivo general:

Promover en los estudiantes del NUFED 327. El interés y el respeto sobre los derechos humanos, Fomentando mediante charlas y actividades educativas las cuales ayudaran a conocer a los adolescentes que los derechos humanos son como un proyecto de vida, pues con ellos se aprende a respetar la oportunidad de vivir y a reconocer nuestros derechos y obligaciones los cuales son la base para una sociedad justa y responsable con principios de igualdad.

1.3 Objetivos específicos:

- conocer el concepto y fundamento de los Derechos Humanos.
- Valorar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Identificar los derechos humanos de primera y segunda generación.

1.4 Contenido.

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Universales e inalienables:

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.



Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Interdependientes e indivisibles:

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios:

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Derechos y obligaciones:

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos

Humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás. (3: pág. 1)

Preámbulo

Los Estados partes en la presente convención,

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición,

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento".

Recordando lo dispuesto en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional; las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing); y la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado.

Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración, Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño, Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en desarrollo, han convenido en lo siguiente:

Parte I

Artículo 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. Diplomática, activista y ex Primera Dama de los Estados Unidos Roosevelt, Eleanor« La Declaración» (1948) (1.Pag. 1)

¿Cómo se dividen los derechos humanos?

Se dividen en generaciones:

1º generación (derechos civiles y políticos)

2º generación (económicos, sociales y culturales)

3º generación ("derechos de solidaridad")

4º (derechos de pertenencia geográfica y protección)

Derechos Humanos: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Generación

Hoy en día se hacen muchos comentarios, en los diversos medios de comunicación sobre los derechos que nos son inherentes como ciudadanos. Así observamos que tenemos el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la información, el derecho a la salud, y, en fin, una gama de derechos que solo la imaginación puede crear a causa de nuestra vida cotidiana y de acuerdo a los diversos papeles que desempeñamos en la sociedad contemporánea.



Es, relativamente fácil, dialogar, hasta con un niño, de los derechos que nos corresponden. Sin embargo resulta difícil, y hasta a veces imposible, encontrar a cada uno de los derechos su obligación equivalente. Tanto el derecho como la obligación son partes integrantes de un todo y que, si bien para su estudio pueden ser separados, en la práctica son inseparables para cumplir su misión, es decir, la paz, tranquilidad y armonía de la sociedad.

Es necesario, ahora, que todos participemos de la concientización de que, si bien tenemos derechos, también tenemos obligaciones que nos corresponden cumplir.

Si tenemos el derecho a la vida, también tenemos la obligación de respetar y conservar la vida de nuestros semejantes. Si tenemos el derecho de manifestación, también, consecuencia lógica, tenemos la obligación de respetar la libertad de toda la colectividad.

Por todo ello se establecen dependencias que surgen con un propósito común: salvaguardar y garantizar el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos, quienes demandan el establecimiento de una sociedad más justa e igualitaria.

Por lo que puedo resumir que el derecho es correlativo a una obligación; que el derecho nace cuando se cumple una obligación. Afirmando como premisa categórica que: "Cumple tus obligaciones para que tengas derechos".

Derechos Humanos:

Otras definiciones se han tratado de realizar, de manera más simples, para la mejor comprensión del concepto y que establecen que: "Los derechos humanos son todas aquellas facultades y prerrogativas fundamentales que tiene una persona por el simple hecho de serlo, sin las cuales, no se puede vivir como ser humano".

Principios generales en que se fundan los derechos humanos:

a).- La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

b).- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razonamiento y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

c).- La realización plena del ser humano libre necesita condiciones que permitan gozar a cada persona de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

d).- El derecho de los pueblos para auto determinar su destino y su desarrollo económico, social y cultural, es condición para disfrutar los derechos y las libertades fundamentales.

e).- Favorecen la consolidación, dentro de las instituciones democráticas, de un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en los derechos esenciales.

f).- El Estado no podrá destruir ni restringir los derechos humanos fundamentales.

g).- Los Estados se han comprometido a respetar absolutamente los derechos individuales y a lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales.

h).- Tienen una dimensión histórica y constituyen un ideal común para hombres y mujeres de todos los pueblos.

Clasificación de los derechos humanos en generaciones:

Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada

Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.

1.- Primera generación:

Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados "libertades clásicas". Fueron los primeros que exigió y formuló el pueblo en la Asamblea Nacional durante la Revolución francesa. Este primer grupo lo constituyen los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios en diversas partes del mundo a finales del siglo XVIII.

Como resultado de esas luchas, esas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y difundidos internacionalmente, entre los cuales figuran:

- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

2.- Segunda generación:

La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, debidos a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho.

De ahí el surgimiento del Constitucionalismo Social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva, y son:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

3.- Tercera generación:

La tercera generación de derechos se perfeccionó tras la Segunda Guerra Mundial y el periodo de la guerra fría y que aun levanta discusiones. Ejemplos son el derecho a la auto-determinación.

Este grupo fue promovido a partir de la década de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional. Entre otros, destacan los relacionados con:

- La autodeterminación.
- La independencia económica y política.
- La identidad nacional y cultural.
- La paz.
- La coexistencia pacífica.
- El entendimiento y confianza.
- La cooperación internacional y regional.
- La justicia internacional.
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.

4.- Cuarta generación:

La cuarta generación de derechos humanos no es estrictamente conferida o atribuible a seres humanos, sino que son los derechos de los animales no-humanos. Ejemplos son la conservación de especies en peligro de extinción y trato ético a animales no-humanos. (5: pág. 1)

1.5 Actividades:

Trabajos prácticos. A partir de una serie de charlas en derechos humanos. Durante el proceso se realizaron cuestiones u opiniones a los jóvenes con la intención de generar debates entre los alumnos respecto a los temas impartidos.

No	Talleres realizados durante el proyecto
1.	Conociendo los derechos humanos.
2.	Pactos de derechos de las naciones unidas.
3.	Derecho de la personalidad a la integridad física.
4.	Derecho de los niños y adolescentes.
5.	Auto respeto:
6.	"Respeto y ejercicio de los derechos humanos para el bienestar socio afectivo de los adolescentes"

1.6 Metodología:

Participativa los jóvenes participaron comentando y redactando, mediante las charlas y material que se les impartió reconociendo donde y cuando se han violado los derechos propios y los de sus compañeros.

1.7 Evaluación:

La forma de evaluación continua. La evaluación continua es el método que mejor sirve a los objetivos propuestos para el proceso. Se evaluó a los alumnos/as sobre la base del trabajo periódico realizado mediante cada tema expuesto durante el proceso del proyecto.

Unidad II

2.1 Tema.

Actividades Educativas en derechos humanos:

2.2 Objetivo general:

Promover en los estudiantes del NUFED 327. El interés y el respeto sobre los derechos humanos, Fomentando mediante charlas y actividades educativas las cuales ayudaran a conocer a los adolescentes que los derechos humanos son como un proyecto de vida, pues con ellos se aprende a respetar la oportunidad de vivir y a reconocer nuestros derechos y obligaciones los cuales son la base para una sociedad justa y responsable, con principios de igualdad.

2.3 Objetivos específicos:

- Crear un buen ambiente en la comunidad educativa.

- Estimular el respeto a sí mismo y hacia las demás personas.

2.4 Contenido.

La enseñanza de los derechos humanos:

Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias. Se habla de nosotros como seres humanos. Se habla del proceso de enseñanza y aprendizaje, de la importancia de la “dignidad y valor intrínsecos de los seres humanos” que son la base de “la libertad, la justicia y la paz en el mundo” (Declaración Universal de Derechos.

Humanos, Preámbulo). Y también se habla de los derechos que nos corresponden a todos.

En este sentido, la educación en derechos humanos implica no sólo enseñar y aprender los derechos humanos sino también en pro de los derechos humanos; su función primordial es dar a las personas los medios necesarios para defender sus propios derechos y los de los demás. Ello constituye una importante inversión para el futuro que tiene como fin lograr una sociedad justa en la que se valoren y respeten los derechos humanos de todos. Aportación práctica al Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004), durante el cual se alienta a los gobiernos, a las organizaciones internacionales, a las organizaciones no gubernamentales, a las asociaciones de profesionales, a todos los sectores de la sociedad civil y a los particulares a establecer acuerdos de colaboración y a aunar sus esfuerzos en la educación de los derechos humanos. El Decenio nos ofrece un marco mundial común en el que trabajar juntos; en realidad el disfrute de los derechos humanos es responsabilidad de todos nosotros y su logro depende exclusivamente de las aportaciones que cada uno esté dispuesto a hacer. (2. Pág. 1)

La enseñanza de y para los derechos humanos:

En diversos estudios se ha observado que a veces los alumnos de la etapa superior de la escuela primaria y de toda la secundaria adolecen de una falta de confianza que limita su capacidad para relacionarse con los demás. Es difícil preocuparse por los derechos de los demás cuando uno no espera gozar de ningún derecho.

Cuando se da esta situación, la enseñanza de los derechos humanos puede exigir partir de cero y enseñar a los alumnos a tener confianza y a ser tolerantes

La educación en la esfera de los derechos humanos debe centrarse no solamente en los problemas y los sucesos que ocurren en el exterior sino también en los valores, mentalidades y comportamientos personales. A fin de influir en los comportamientos e infundir el sentido de la responsabilidad por los derechos humanos, la educación en esta esfera se sirve de metodologías anticipatorias que insisten en la investigación independiente, en el análisis y en el pensamiento crítico.

Derechos y responsabilidades:

Para mantener la validez de los principios básicos de la cultura de los derechos humanos es imprescindible que las personas comprendan la necesidad de defenderlos: “Yo tengo derechos. No se trata sólo de lo que yo quiero o necesito. Tengo derechos. Alguien tiene que asumir esa responsabilidad”. Pero los derechos sólo existen cuando se amparan en razones, y esas razones deben ser sólidas. Si no tenemos la oportunidad de asimilar esas razones por nuestra cuenta ¿y dónde mejor que en la escuela?- no reivindicaremos nuestros derechos cuando no se nos

Concedan o se nos arrebatan ni tampoco sentiremos la responsabilidad de defender los derechos de los demás. Tenemos que valorar nosotros mismos la importancia de los derechos, pues ello, a su vez, fomenta la responsabilidad.

Naturalmente, también se puede proceder a la inversa: comenzar por abordar los derechos humanos en términos de responsabilidades y obligaciones.

El “clima de derechos humanos” dentro de la escuela y de las aulas debe basarse en el respeto mutuo entre todas las personas. Por ello, la forma de dirigir los procesos de adopción de decisiones, los métodos que se utilicen para resolver los conflictos e imponer medidas disciplinarias y la relación que se establezca entre todos los componentes del grupo son factores que pueden contribuir a crear ese clima. (4: pág. 1)

1.5 Actividades.

A partir de una serie de actividades y dinámicas en derechos humanos. Durante las cuales se valoró positivamente la participación de los estudiantes del NUFED 327.

No	Actividades realizadas durante el proyecto
1.	Actividad “Mis recuerdos” (para reflexionar sobre los derechos) en la cual cada alumno dibujo un recuerdo de su vida algunas fueron agradables y otras desagradables, en donde se pudo analizar los derechos que se respetaron o se violaron en cada caso.
2.	Actividad “Mírame a los ojos”. (Juego para reflexionar sobre el derecho a vivir en paz y hermandad con todas las personas). Los estudiantes caminan en silencio y se mueven libremente por la sala. Cada vez que se cruzan con alguien del grupo deben mirarse a los ojos y decirse los nombres y algo positivo del otro.
3.	Dinámica “Adivina el derecho”: (para conocer los derechos). Se colocaron derechos en la pizarra, a manera de adivinanza, para que los estudiantes adivinaran el derecho al que se refiere.
4..	Dinámica “palabras y derechos” en la cual se eligieron derechos como estudiar y jugar, los estudiantes relacionaron palabras como libros, escuela, recreo, jugar, pelota, etc.
5.	Actividad “elige una imagen” en la cual se les pasaron imágenes de derechos y de maltrato en las cuales cada estudiante escogió una y explico de forma escrita porque eligió tal imagen.

6.	Actividad “juguemos a ser diferentes” (para reflexionar a ser tratados con respeto sin distinción de sexo o condición) en esta los jóvenes y señoritas que no usan lentes se pusieron los de otro compañero y los que son delgados fingieron ser gorditos y los que no tienen discapacidad fingieron caminar con dificultad y así sucesivamente.
7.	Taller sobre el relato del “patito feo” con el objetivo de explicar a los estudiantes los sentimientos en relación con la vivencia de un episodio de agresión, discriminación, exclusión e incomprensión con el propósito de fomentar el respeto a los derechos que tienen todas las personas.
8.	Caminata en las calles del caserío el Milagro de Dios con cartel fomentando valores mediante los derechos humanos acompañada de los alumnos del establecimiento NUFED 327
9.	Realización de una tarde cultural en la cual los alumnos participaron en la temática del respeto a los Derechos Humanos, mediante dramatizaciones, bailes, y declamación de poemas sobre los derechos humanos. En la cual se contó con la asistencia de docentes, madres y padres de familia.

2.6 Metodología.

Participativa porque los alumnos participaron en clase, mediante cada actividad realizada sobre los derechos humanos.

2.7 Evaluación.

Mediante las actividades se les fue inculcando a los estudiantes el respeto a los derechos humanos en las cuales se fue realizando evaluaciones periódicamente, mediante comentarios escritos y verbales, en las que fue posible detectar u observar cambios en los jóvenes en su actuar dentro y fuera del establecimiento, obteniendo así los resultados mediante los objetivos planeados.

Conclusiones

Conocer y aprender derechos y deberes para contribuir con el bienestar personal, escolar y comunitario mediante la utilización de los instrumentos necesarios para identificar los mecanismos y formas de defensa de los derechos humanos. Al conocer los derechos humanos y deberes, habrá nuevas tendencias al desarrollo, asumiendo responsabilidades y a una vida digna.

Es importante que los adolescentes valoren los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Haciendo valer los derechos fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana, lo cual promueve el progreso social y eleva el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Los derechos humanos de primera y segunda generación. Son de carácter histórico, pero es importante reconocer que tanto el derecho como la obligación son partes integrantes de un todo y que, si bien para su estudio pueden ser separados, en la práctica son inseparables para cumplir su misión, es decir, para establecer la paz, tranquilidad y armonía en la sociedad.

Las actividades son importantes para crear un buen ambiente en la clase, lo cual es fundamental para la enseñanza de los derechos humanos. Fomentando la capacidad de comprensión de los demás, que no hay ninguna persona que sea más o menos humana que otra.

Fomentar los derechos humanos tiene por objeto estimular el respeto a sí mismo y hacia las demás personas. Estas técnicas han demostrado ser especialmente adecuadas para la enseñanza de los derechos humanos porque fomentan el pensamiento crítico, el aprendizaje cognitivo y afectivo, el respeto de las diferencias en las vivencias y opiniones de los demás, y la participación activa de todos en el aprendizaje permanente.

Bibliografías.

1. Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49 (Información descargada el sábado 10 de marzo de 2018 2:54 p. m. pág. 1)

2. Vieira de Mello, Sergio. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Marzo, 2003.
(Información descargada el sábado 10 de marzo 5:46 pm. Pág. 1)

E-grafías:

3. <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
(Información descargada el sábado 10 de marzo de 2018 2:57 p. m. pág.: 1)

4. <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCCChapter1sp.pdf>
(Información descargada el sábado 10 de marzo 5:41 pm. Pág.: 1)

5. www.heliocruz.pe/2011/12/derechos-humanos-primera-segunda.html
(Información descargada el sábado 10 de marzo de 2018 3:5 p. m. pág: 1)

4.3 Sistematización de la experiencia.

El día lunes 5 de septiembre del presente año en horas de la mañana visite la casa del señor Samuel Vásquez Montepéque Presidente del Cocode del Caserío el Milagro de Dios Anexo de Aldea del con el propósito de obtener información acerca del diagnóstico comunitario; el señor antes mencionado muy amable me atendió, fue muy interesante la conversación mediante la cual se obtuvo conocimiento referente a la reseña histórica y el resto de información necesaria referente a la comunidad. De igual manera siendo las 3:30 de la tarde llegue al Establecimiento NUFED 327. Del lugar antes mencionado con el propósito de entrevistarme con el señor Director para ponerme de acuerdo con él para la realización del diagnóstico institucional con el fin de obtener y conocer toda información referente a dicha institución.

Dos semanas después de estar realizando el diagnóstico nos reunimos en la oficina del señor Director José Luis Valladares para verificar las carencias detectadas y en seguida se llegó al acuerdo de priorizar la acción a realizar en beneficio de los estudiantes del NUFED 327.

A nivel personal me dio gusto convivir con los estudiantes y con personas que con agrado estuvieron de acuerdo en apoyar en la realización y ejecución de lo planeado. Se verificó el avance del proyecto llevándose a cabo lo que correspondía para que el proyecto se desarrollara de una forma satisfactoria y así obtener positivamente los objetivos propuestos. Se logró la participación de los alumnos de nivel medio, durante todo el proceso de ejecución del proyecto, de charlas y actividades educativas sobre los derechos humanos, el cual es de beneficio para la población estudiantil del Instituto de NUFED No. 327, para los padres de familia, docentes y visitantes de la comunidad. Esto hizo que los estudiantes llevaran a la práctica la enseñanza de los valores mediante los derechos humanos y de esa manera aprender a valorarse y respetar los derechos que corresponden a cada quien.

Se logró la participación de los alumnos y fue de suma importancia estas charlas y actividades sobre los derechos humanos para concientizar en ellos las consecuencias que pueden surgir si no sabemos respetarnos y respetar a las demás personas.

Esta experiencia me motivó a fortalecerme en el ámbito profesional viendo que en todo lo planeado se obtuvieron los resultados esperados y en lo personal me agradó el poder tratar con personas de condiciones económicas, sociales, culturales y diversas, admirándolas en sus realizaciones. Tomando en cuenta el apoyo y la convivencia humana que se dio mediante la ejecución del proyecto.

Esto es un reto que me motiva a ser una mujer emprendedora sabiendo que todo lo que me proponga con ayuda de Dios primeramente, el de mi familia, amor y esfuerzo lo alcanzare.

Capítulo V

Evaluación del Proceso

5.1. Evaluación del diagnóstico de la municipalidad y su contexto.

Con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades se marca con una x el cumplimiento en cada aspecto.

Aspectos A Evaluar	SI	NO
.Se localizó con facilidad la ubicación de la Dirección Municipal.	X	
Se obtuvo permiso con la persona indicada para la realización del diagnóstico del contexto y el de la institución.	X	
Preparo técnicas para la obtención de información sobre el contexto y el funcionamiento de la dirección municipal de la mujer.	X	
Se realizó en el tiempo programado el diagnóstico del contexto y el de la dependencia obteniendo información por parte de la directora de la dirección municipal de la mujer u otras personas autorizadas.	X	
Se determinó toda información referente a la dependencia y su contorno.	X	
Se proporcionó información referida al contexto y trabajo de la institución	X	

5.2. Evaluación de las actividades del diagnóstico del Establecimiento NUFED 327.

Y su contexto, se marca con una x el cumplimiento en cada aspecto.

Aspectos A Evaluar	SI	NO
Se encontró con facilidad la ubicación donde se encuentra el establecimiento.	X	
Se realizó la reunión con el director del instituto y el presidente de COCODE con el propósito de realizar el diagnóstico comunitario y el institucional.	X	
Se utilizaron las técnicas para obtener información referente al contexto y el funcionamiento del establecimiento.	X	
Se recopiló la información necesaria por parte del director y del presidente del COCODE.	X	
Se logró evidenciar cada una de las carencias de la institución incluyendo las de su contorno.	X	
Se redactó, ordenó y proporcionó información referente al contexto y la institución durante el tiempo planificado.	X	

5.3. Evaluación del plan de proyecto se realizó mediante lista de cotejo.

Con el propósito de evaluar el desempeño de los objetivos del plan de proyecto se, marca con una x el cumplimiento en cada aspecto.

Aspectos a Evaluar	SI	NO
Se realizó la reunión con la comunidad educativa para la presentación del proyecto.	X	
Se impartió las charlas educativas sobre los derechos humanos.	X	
Se logró la motivación y participación de los estudiantes promoviendo la importancia sobre sus derechos mediante actividades.	X	
Se realizó el taller sobre el relato del “patito feo” con el objetivo de explicar a los estudiantes los sentimientos en relación con la vivencia de un episodio de agresión, discriminación, exclusión e incomprensión con el propósito de fomentar los derechos que tienen todas las personas.	X	
Se fomentó el goce de los derechos humanos mediante una caminata y material de apoyo, con los alumnos del NUFED 327.	X	
Se preparó y realizó la tarde cultural involucrando a los alumnos, docentes, madres y padres de familia, y al Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) en la temática del respeto a los Derechos Humanos.	X	

5.4. Evaluación de la fase de sistematización

Aspectos a Evaluar	SI	NO
Se obtuvo información por parte del presidente del COCODE del caserío el milagro de Dios referente al contexto comunitario.	X	
Se impartió las charlas educativas sobre los derechos humanos.	X	
Se conto con personas que estuvieron de acuerdo en apoyar en la realizacion y ejecucion de lo planeado.	X	
Estuvo de acuerdo el director para la realizacion del diagnostico institucional con el fin de obtener y conocer toda informacion referente a dicha institucion.	X	
Se logró la participación de los alumnos de nivel medio en el proceso de ejecucion del proyecto, de charlas y actividades educativas sobre los derechos humanos,	X	
Mediante las charlas y actividades sobre los derechos humanos se logro concientizar en los jovenes las consecuencias que pueden surgir si no se respetan a ellos mismos y a las demas personas.	X	
La experiencia vivida con las personas en el transcurso de la realizacion del proyecto fue agradable,	X	

5.5. Evaluación del plan general: Con el propósito de evaluar el desempeño de cada una de las actividades realizadas se, marca con una x el cumplimiento en cada aspecto.

Aspectos A Evaluar	SI	NO
Se solicitó permiso en la municipalidad para realizar el EPS	X	
Se llevó a cabo la reunión para organizar las charlas y actividades que se ejecutaron durante el proyecto.	X	
Se llevó a cabo la reunión con el presidente del COCODE para obtener información de la comunidad.	X	
Mediante la reunión con el director del establecimiento se obtuvo el conocimiento e información necesaria del mismo.	X	
Se llegó a un buen acuerdo con el director del establecimiento en lo concerniente al plan de proyecto. Y respecto a los horarios.	X	
Se prepararon con anticipación los temas para las charlas en derechos humanos, de igual manera las actividades.	X	
Se realizó la reunión con la comunidad educativa para la presentación del proyecto.	X	
Se realizaron talleres y charlas educativas en derechos humanos.	X	
Se logró la motivación y participación de los estudiantes promoviendo la importancia sobre sus derechos mediante actividades.	X	
Se fomentó el goce de los derechos humanos mediante una caminata y material de apoyo, con los alumnos del NUFED 327.	X	
Se preparó y realizó la tarde cultural involucrando a los alumnos, docentes, madres y padres de familia, y al Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) en la temática del respeto a los Derechos Humanos.	X	
Se tomaron fotos y video para tener evidencias de las distintas actividades del proyecto en derechos humanos.	X	

Capítulo VI
El voluntariado

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sección Mario Alfredo Calderón
Facultad de Humanidades
La Gomera, Escuintla
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



Informe: Reforestación y Conservación del mangle rojo en áreas taladas del Parque Nacional Sipacate-Naranjo de Aldea El Paredón Buena Vista, Sipacate.

Noviembre de 2018.



Universidad de San Carlos de Guatemala

Sección Mario Alfredo Calderón

Facultad de Humanidades

La Gomera, Escuintla

Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



Informe: Reforestación y Conservación del mangle rojo en áreas taladas del Parque Nacional Sipacate-Naranjo de Aldea El Paredón Buena Vista, Sipacate.

Noviembre de 2018.



El informe del Voluntariado presentado por:

Cintia Yamileth Hernández Orellana. 2013 21408

Liliana Carolina Colindres Córdova. 201223164

Carmen Imelda Hernández Celada. 8951247

Audelia Beatriz Alonzo Lara. 201321402

Leidy Aracely Menjivar García. 201223209

Concepción Calderón Barrios. 201323771

Mirsa Yadira Turcios Pérez. 201223252

Ronald Antonio Hernández Umaña. 201323764

Edith Areli Barrera Nájera. 201323756

Loyda Eunice Barrera Nájera. 201323765

Como aporte a reforestación de Guatemala, MA; Mario Alfredo Calderón Herrera, La
Gomera, Escuintla.

Noviembre de 2018.

INDICE

Presentación	i
Justificación	lii
Georreferencia	1
Área de influencia	2
Coordenadas geográficas	4
Croquis de la plantación	5
Tipo de árbol	6
Cronograma de actividades de ejecución	10
Límites y logros	11
Conclusiones	12
Recomendaciones	13
Evidencias (fotografías)	14

PRESENTACIÓN

Los estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades en la Universidad de San Carlos de Guatemala, con extensión M.A. Mario Alfredo Calderón Herrera ubicada en la Colonia Santa Catalina del municipio de La Gomera, para el proyecto del voluntariado se enfoca en la reforestación y recuperación del mangle rojo en las áreas taladas del Parque Nacional Sipacate- Naranjo de Aldea El Paredón Buena Vista del Municipio de Sipacate del Departamento de Escuintla. Todo esto con el fin de contribuir con mejoras del medio ambiente y hacer del Parque Nacional Sipacate-Naranjo un hábitat amplio y seguro para las aves de distintas especies que alberga hasta hoy.

Para garantizar el trabajo de campo, asegurar y concientizar la reforestación se tuvo el apoyo del guardabosque de la institución del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la directiva de la Red de Mujeres y Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) empleados del Restaurante La Choca Chula, Asociación de Surfista de Guatemala y habitantes de aldea El Paredón Buena Vista.

Por tal acción, el informe se detalla de la siguiente forma:

El Parque Nacional Sipacate- Naranjo sufre deterioro por la pérdida de mangle, plantación que ayuda con la purificación del aire, elemento que promueve la vida de todos los seres vivos. Por la razón que las aguas contaminadas provenientes de las fincas cañeras y bananeras desembocan en el canal de Chiquimulilla y estas provoca la muerte de diversidad de plantaciones que viven a la orilla del estero. También porque los habitantes de Aldea El Paredón talan bosques para extraer madera que es utilizada para ranchos, casas y chalets que brindan un mejor ambiente para vivir.

En cuanto a las dificultades que se enfrentaron fue lo escabroso del terreno y lo difícil que se tornó la recolección y selección de la semilla de mangle rojo. La meta fue reforestar el área deforestada para con ello contribuir con la comunidad y mejorar el hábitat natural de la flora y fauna, se reforesto un área con candelillas de mangle rojo para la propagación de la misma especie y que aumente la producción de semillas para la recuperación de manglares en el Parque Nacional Sipacate- Naranja la metodología utilizada fue trabajo de campo. Luego de la breve capacitación se hicieron pequeños grupos para dispersarlos sobre el área a reforestar, porque una vez se siembre no se podrá caminar donde ya se ha trabajado, de tal manera que todos los alumnos experimentaron la forma de reforestar dicha especie; en total se sembraron 14,000 candelillas de mangle rojo, se cubrieron 750 metros cuadrados de terreno, con el propósito de recuperar la especie que poco a poco se va terminando en el área de la costa sur, por lo cual, la intención es multiplicar en el área esta clase de especie natural que ayuda a la purificación del aire en el medio ambiente.

El proyecto del voluntariado se enfocó en la reforestación y recuperación del mangle rojo en las áreas taladas del Parque Nacional Sipacate- Naranja de Aldea El Paredón.

Buena Vista del municipio de Sipacate del departamento de Escuintla. Todo esto con el fin de contribuir con el medio ambiente y hacer del Parque Nacional un hábitat amplio y seguro para las aves de distintas especies que alberga hasta hoy.

- Reforestar, las áreas taladas con candelillas de mangle rojo para la multiplicación de la misma especie, Concientizar a los pobladores de la Aldea El Paredón Buena Vista sobre la importancia y función del mangle en el medio ambiente y Conocer el proceso de limpieza, siembra y vida del mangle en terrenos pantanosos.

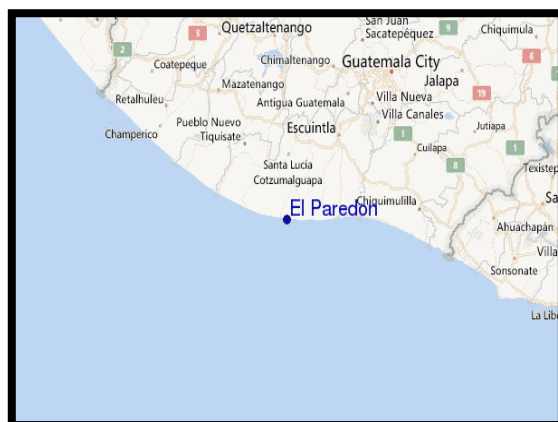
En el Parque Nacional Sipacate-Naranjo ubicado en la Aldea El Paredón buena Vista, departamento de Escuintla. Se realizó la actividad de reforestación de mangle rojo en las áreas taladas y perdida de la misma vegetación por contaminaciones de las aguas que corren por el canal de Chiquimulilla, siendo los de mayor daño a la naturaleza los mismos pobladores de dicha aldea ya que esta madera es para uso de la elaboración de casas, ranchos y chalets para los turistas nacionales y extranjeros; por lo que se les facilita cortar madera de mangle rojo, blanco y negro sin permiso del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), por lo que poco a poco se termina con la vegetación de esta especie. Otra razón es porque el bosque de mangle es uno de los pulmones del país de Guatemala encargado de la purificación del aire elemento que es indispensable para la sobrevivencia de los seres vivos. Por lo que el presente proyecto de voluntariado se justifica plenamente porque con la siembra se mitiga la falta de mangle rojo en la zona indicada.

JUSTIFICACIÓN

En el parque ecológico nacional El Naranjo ubicado en la aldea El Paredón buena Vista del municipio de Sipacate, se realizó la actividad de reforestación de mangle rojo en las áreas taladas y perdida de la misma vegetación por contaminaciones de las aguas que corren por el canal de Chiquimulilla, siendo los de mayor daño a la naturaleza los mismos pobladores de dicha aldea ya que esta madera es para uso de la elaboración de casas, ranchos y chalets para los turistas nacionales y extranjeros; por lo que se les facilita cortar madera de mangle rojo, blanco y negro sin permiso del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), por lo que poco a poco se termina con la vegetación de esta especie. Otra razón es porque el bosque de mangle es uno de los pulmones del país de Guatemala encargado de la purificación del aire elemento que es indispensable para la sobrevivencia de los seres vivos. Por lo que el presente proyecto de voluntariado se justifica plenamente porque con la siembra se mitiga la falta de mangle rojo en la zona indicada.

GEORREFERENCIA:

Localización: Se encuentra ubicado en 1ra A. Lote 64 Caserío El Milagro de Dios anexo a Aldea el Paredón Buena Vista, en la jurisdicción del Municipio de Sipacate, del Departamento de Escuintla, a 73 km de la cabecera departamental y a 10 km de la cabecera municipal, en la costa sur del país; en un recodo del Canal de Chiquimulilla, colinda al norte con Finca Manglares y Finca Santa Cecilia, al sur con el océano pacifico, al este con la Aldea El Naranja, al oeste con el Canal de Chiquimulilla, el Apostadero Naval y Sipacate.



Fuente de Información: www.paredonbuenavistasipacate

UBICACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA:

El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Sipacate y tiene como límites político-administrativos a los siguientes municipios:

Norte: Municipio de La Gomera

Sur: Océano pacífico

Este: Municipio Puerto de San José

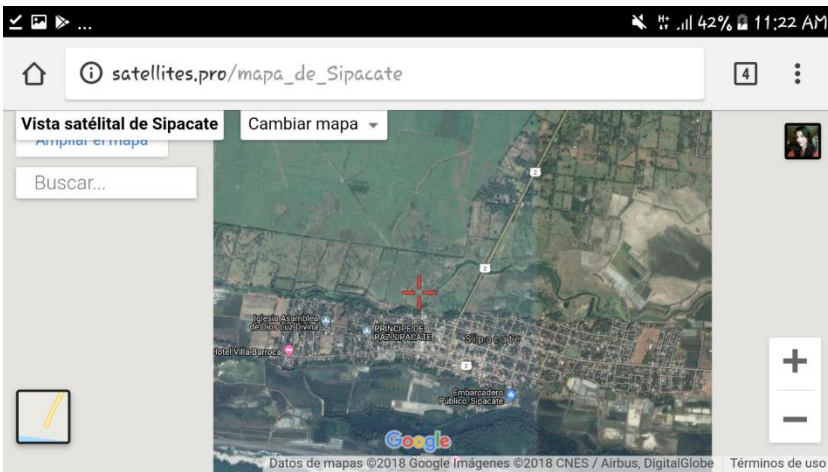
Oeste: Municipio de La Nueva Concepción

ÁREA DE INFLUENCIA

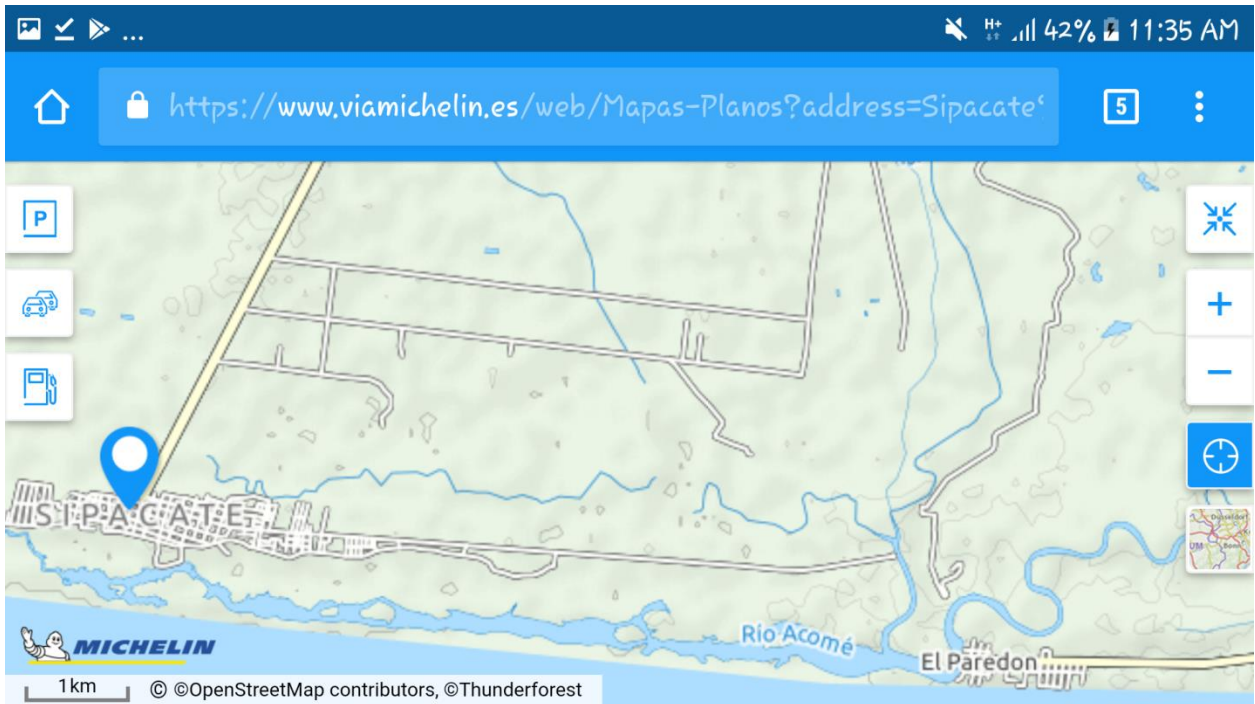
En la foto satelital, se observa el área de influencia del proyecto.



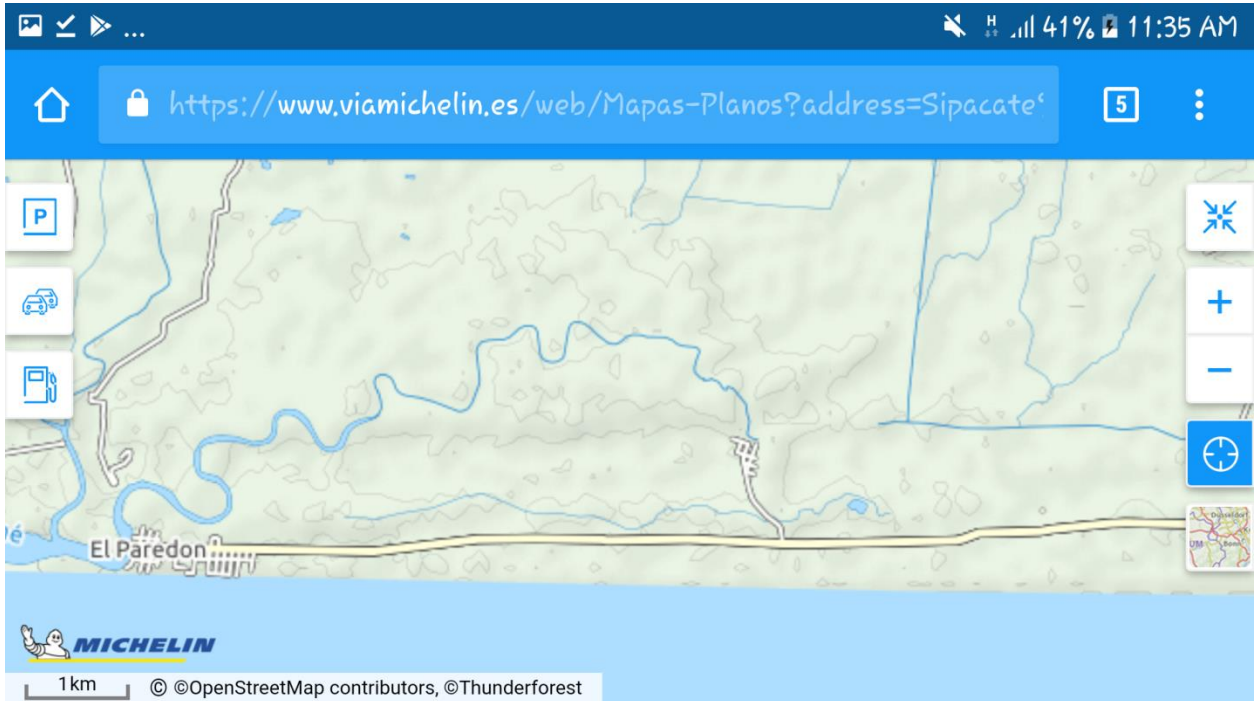
Fuente de Información: www.satellites.pro/mapadesipacate.com



Fuente de Información: www.satellites.pro/mapadesipacate.com



Fuente de Información: www.viamichelin.es



Fuente de Información: www.viamichelin.es

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

13.55.40 N

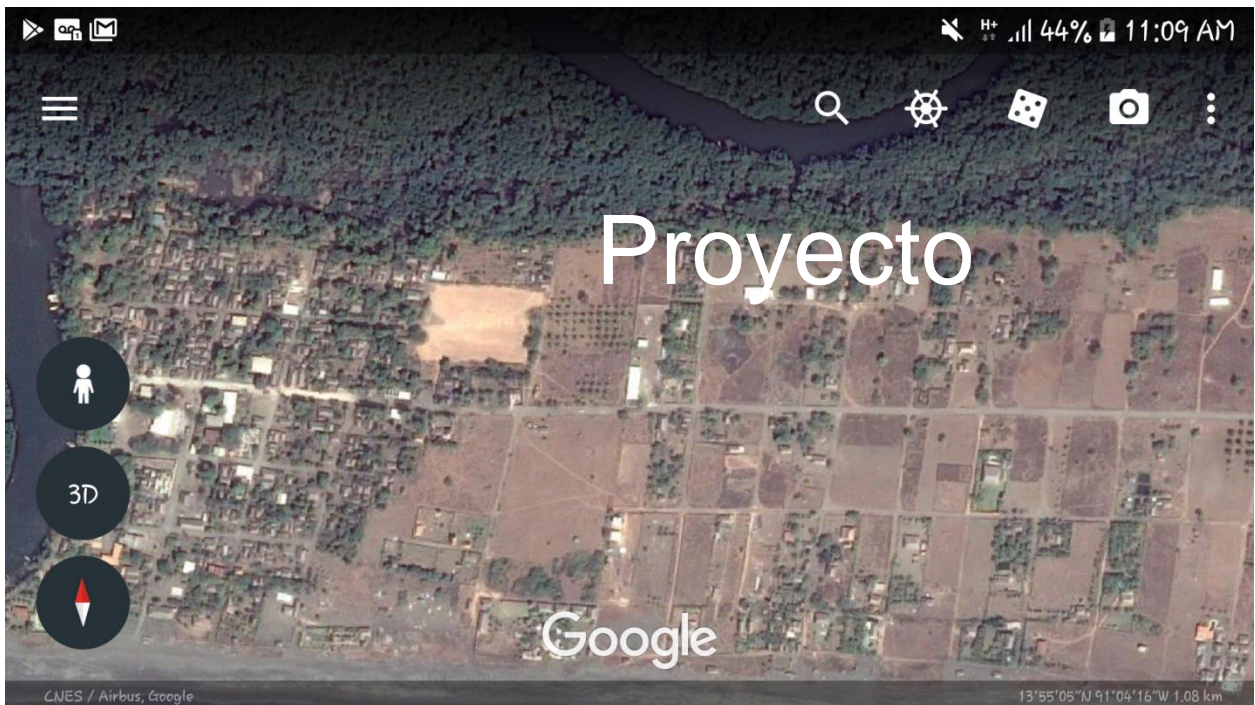
Latitud 14-08416

91.08.57 O

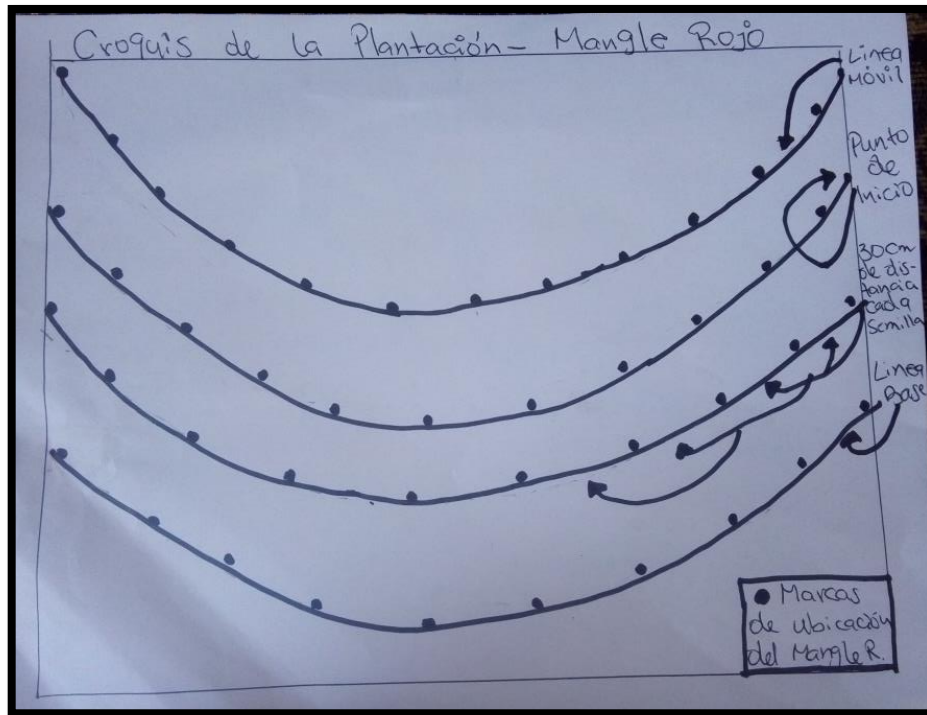
Longitud -91.048611

Fuente de Información: www.guatepymes.com

IMAGEN SATELITAL DEL ÁREA A REFORESTAR



Fuente de Información: www.satellites.pro/mapadesipacate.com

CROQUIS DE LA PLANTACIÓN**Autoría:**

Por Estudiantes e pesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión La Gomera, Escuintla de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

TIPO DE ÁRBOL**Autoría:**

Por Estudiantes e pesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión La Gomera, Escuintla de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Rhizophora mangle:

El manglar rojo (*Rhizophora mangle*) es una especie vegetal de la familia Rhizophoraceae, la cual cuenta con alrededor de 120 especies distribuidas en 16 géneros, siendo el género *Rhizophora* el mejor conocido, dominando las partes más anegadas de los ecosistemas manglar. El mangle rojo es uno de los árboles emblemáticos de Venezuela.

Características morfológicas:

Los árboles de *Rhizophora mangle* son de 4 a 10 metros de alto, su forma es de árbol o arbusto perennifolio, halófilo, en el tronco se encuentran apoyadas numerosas raíces aéreas simples o dicotómicamente ramificadas con numerosas lenticelas, la corteza es de color olivo pálido con manchas grises, sin embargo, en el interior es de color rojizo, su textura es de lisa a levemente rugosa con apariencia fibrosa. Las hojas son simples, opuestas, pecioladas, de hoja redondeada, elípticas a oblongas, estas se aglomeran en las puntas de las ramas, su color es verde oscuro en el haz y amarillentas en el envés. Las flores son pequeñas, de 2.5 cm de diámetro con cuatro sépalos lanceados, gruesos y coriáceos.

La flor tiene cuatro pétalos blancos amarillentos. Tiene de dos a cuatro flores por tallo o pedúnculo. Los frutos se presentan en forma de baya de color pardo, coriácea, dura, piriforme, farinosa. El desarrollo de las semillas se lleva a cabo en el interior del fruto por "viviparidad", los propágulos son frecuentemente curvos, de color verde a pardo en la parte inferior y presentan numerosas lenticelas y por último sus raíces son fúlcreas, ramificadas, curvas y arqueadas.

Estrategias de adaptación:

Las zonas costeras en las cuales se localizan los ecosistemas de manglar son consideradas sistemas muy dinámicos, motivo por el cual las plantas allí situadas están sometidas a una serie de variables que se encuentran en interacción constante, entre estas se pueden mencionar las corrientes marinas, las mareas, los vientos, la precipitación, el caudal y la sedimentación de los ríos, entre otros. Con el fin de tolerar todas estas condiciones a las cuales se encuentran expuestas, las plantas han desarrollado ciertas estrategias de adaptación fisiológicas y anatómicas como una marcada tolerancia a las altas concentraciones de sal, adaptaciones para ocupar suelos inestables, adaptaciones para intercambiar gases en sustratos anaeróbicos y embriones capaces de flotar que se dispersan transportados por el agua (Prahl, 1990).

Tolerancia al agua salada:

Todos los mangles excluyen alguna porción de sal cuando se absorbe el agua a través de las raíces, otra parte se concentra al interior en el tejido de la planta, variando las cantidades acumuladas de acuerdo a cada especie. El mangle rojo (*Rhizophora mangle*) deja entrar el agua con cantidades bajas de sal a través de membranas situadas en las raíces, realizando filtraciones, ello se logra manteniendo diferencias de presión negativas en el interior del tejido a través de un proceso físico (Prahl, 1999).

Desarrollo en suelos inestables:

Rhizophora mangle es la especie que mejor está adaptada a esta situación por poseer raíces en forma de zancos, lo que le permite estabilizarse sobre planos lodosos, es común verlo a orillas de ciénagas, esteros o caños siempre procurando aumentar su área radicular para poder desarrollarse y colonizar nuevos espacios; es el sistema radicular más conocido, ya que se distingue por una maraña de raíces difícil de sobrepasar.

Intercambio de gases en sustratos anaeróbicos:

Para superar la falta de oxígeno (anoxia) en el suelo las especies de árboles han tomado distintos caminos evolutivos, en el caso de Rhizophora mangle posee en sus raíces orificios llamados lenticelas, aberturas hidrófobas permeables al aire y no al agua, los cuales se abren y se cierran de acuerdo al nivel de inundación presente (Prahl, 1990).

Embriones capaces de flotar:

Cuando se trata el tema de la reproducción es importante destacar que a diferencia de las plantas terrestres típicas, Rhizophora mangle ha logrado que las semillas antes de abandonar al árbol que la produjo, realicen sobre éste el proceso de germinación (vivíparismo), es decir, cuando las semillas son despedidas inmediatamente después de encontrar condiciones de lechos adecuados, las plántulas inician su crecimiento sin incurrir en azarosos procesos germinativos, como si lo hacen las plantas de tierra firme, esta semilla es llamada hipocótilo. La dificultad surge cuando en el medio existen sustancias nocivas, ya que pueden ser destruidas fácilmente por no poseer estructuras externas que las protejan como si ocurre con las plantas terrestres.

La capacidad de flotar es otro aspecto que destacar en los embriones ya que pueden viajar por varios meses hasta colonizar nuevos lechos, esta condición les permite dispersarse a grandes distancias sobre flujos de agua por acción del oleaje, las mareas, inundación por desborde de los ríos y la precipitación.

Por otra parte, estudios realizados demuestran que al momento de reforestar con propágulos de esta especie de mangle, dichos embriones tienen las tasas más bajas de mortalidad en relación con los provenientes de las especies de *Avicenniagerminans* y *Lagunculariaracemosa* (Elster, 2000), por este motivo *Rhizophora mangle* es la especie de mangle más usada en la actualidad en programas de reforestación.

Actualidad

En el presente, la deforestación ocurre, principalmente en América Latina, África Occidental y algunas regiones de Asia.

Autoría: Información brindada por el encargado de la oficina de CONAP de Sipacate, Escuintla. Bernardino Velásquez

CANTIDAD DE PLANTACIÓN: 14,000 candelillas de mangle rojo

FECHA DE SIEMBRA: del 03 septiembre al 16 de noviembre de 2018.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

No	Actividad	Septiembre		octubre				noviembre			
		03	20	28	01	08	15	22	05	12	16
1	Reunión para organizar las actividades que se ejecutaran para el proyecto.										
2	Revisión, selección de proyecto y áreas posibles.										
3	Evaluación y análisis de estudio de casos en el área.										
4	Solicitar permisos para la reforestación.										
5	Solicitar apoyo del consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)										
6	Recolección de candelillas de mangle rojo. Revisión del contexto de aplicación de la actividad										
7	Selección de candelillas de mangle rojo.										
8	Limpieza del área de reforestación. Recibir una charla sobre la preparación de la semilla antes de reforestar.										
9	Se trasladan las 14,000 candelillas (semilla) que se usaran para la reforestación del mangle rojo. Reforestación de candelillas.										
10	Comparación y evaluación de resultados.										

Autoría:

Por Estudiantes e pesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión La Gomera, Escuintla de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

LIMITACIONES Y LOGROS**Limitaciones.**

En la gestión y recolección de las candelillas de mangle para sembrar porque se utilizó el factor tiempo de forma continua ya que se debía tener un porcentaje de siembras por cada estudiante y generaba poca experiencia en cada uno de los e pesistas.

Obstáculos.

Falta de organización en el procedimiento de la realización del proyecto a reforestar. El área a trabajar se limpia para poder sembrar la semilla ya que se encuentra a larga distancia de la aldea, no está visible y para poder entrar es necesario acceder a una lancha marina.

Logros.

Cada estudiante logra recolectar el porcentaje de semilla que le corresponde.

Se trabaja en equipo para limpiar el área a reforestar. Se involucran los miembros de la comunidad, pesistas y personal de CONAP. También se reforestó un área de 750 metros cuadrados utilizando 14,000 candelillas de mangle rojo.

CONCLUSIONES:

Para la conservación de mangle rojo en las áreas protegidas del estado es necesario hacer conciencia a todos los habitantes de la importancia y función que tiene dentro del ambiente natural, ya que es el pulmón que ayuda en la purificación del aire y a la erradicación de enfermedades respiratorias como también a la disminución de ciclones provenientes del pacífico.

La Ley de Reforestación debe ser ajustada a la política de cambio climático y al desarrollo sostenible de las plantaciones, e incluso debe ser balanceada en cuanto a los sacrificios fiscales que ella representa y la respuesta de los reforestadores.

El plan de sustentabilidad debe ser aplicada en todo momento por cada una de las personas que hacen uso de la madera y productos que se extraen de dicha especie. Y así se fortalecerá el hábitat de las diferentes especies de los seres vivos.

RECOMENDACIONES:

Es necesario tomar en cuenta que el cuidado del medio ambiente se debe de fomentar a toda clase de persona sin condiciones sociales ni raciales, ni edad, tomando en cuenta que los niños son los más idóneos para tener noción de que el medio ambiente hay que cuidarlo y protegerlo porque es hábitat de una diversidad de especies marinas, y considerando que los recursos naturales se encuentran en extinción provocando alteraciones climáticas que están afectando el sistema ambiental.

Fomentar los conocimientos adquiridos a las personas para que puedan ayudar a conservar los árboles y evitar la tala de bosques la cual perjudica nuestro medio ambiente natural y poder darle un buen, mantenimiento y conservación de los recursos naturales y energéticos. Qué los miembros de las diferentes organizaciones comunitarias puedan darle un buen mantenimiento a la conservación de los recursos naturales del sistema ambiental.

La reforestación debe ser consensuada, de acuerdo a los lugares, es decir que se debe verificar la calidad del suelo y verificar las ventajas y desventajas que se pueden provocar si no se selecciona un lugar adecuado para reforestar toda clase de árboles. La reforestación es la que beneficia al medio ambiente y también al ser humano para que no sigamos destruyendo nuestro ecosistema el cual está siendo destruido a causa de las acciones del ser humano.

En pro de la conservación de los bosques y la biodiversidad que, en ellos, es necesario planificar la recuperación de los remanentes recurso naturaleza y poder disminuir la presión sobre los recursos forestales, en zonas con difícil abastecimiento de leña, para que exista un desarrollo sostenible con la participación de los habitantes de las zonas involucradas e involucrando además al conjunto de la sociedad la cual se beneficiara con esta reforestación.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Los estudiantes de la Usac, La Gomera, limpiando el área, donde se reforestará mangle rojo.



Estudiantes en plena actividad, uniendo esfuerzos para preparar el área de reforestación, limpiando áreas taladas

Autoría:

Por Estudiantes e pesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión La Gomera, Escuintla de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.



Esta imagen se muestra el apoyo que brindaron los jóvenes del restaurante La Choza Chula, en la limpieza.



Terminando con la preparación del terreno para reforestarla.

Autoría:

Por Estudiantes e pesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión La Gomera, Escuintla de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

DURANTE:

El guarda bosques del Consejo de Áreas Protegidas (CONAP) Bernardino Velásquez, compartiendo una charla sobre el proceso de siembra, desarrollo y vida de la especie del mangle rojo.



Los estudiantes de la USAC. Experimentando y aprendiendo a sembrar las candelillas de mangle rojo, especie que se encuentra destruida en el parque ecológico del Naranjo, Sipacate.

Autoría:

Por Estudiantes e pesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión La Gomera, Escuintla de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.



Reforestación realizada con el apoyo de la asociación de surfista, restaurante La choza chula, directivos de la red de mujeres y habitantes de aldea el Paredón buena Vista y la supervisión del guardabosque Bernardino Velásquez de (CONAP)

DESPUÉS



En esta imagen se puede apreciar aproximadamente 14,000 candelillas de mangle rojo, que fueron sembradas en un área talada, en el parque ecológico el Naranjo, Sipacate.

Autoría:

Por Estudiantes e pesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión La Gomera, Escuintla de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.



La fotografía final tomada por Luis Caal, colaborador de Nuestro Diario quien se hizo presente para la actividad de reforestación por los alumnos de licenciatura de la Usac. La Gomera.

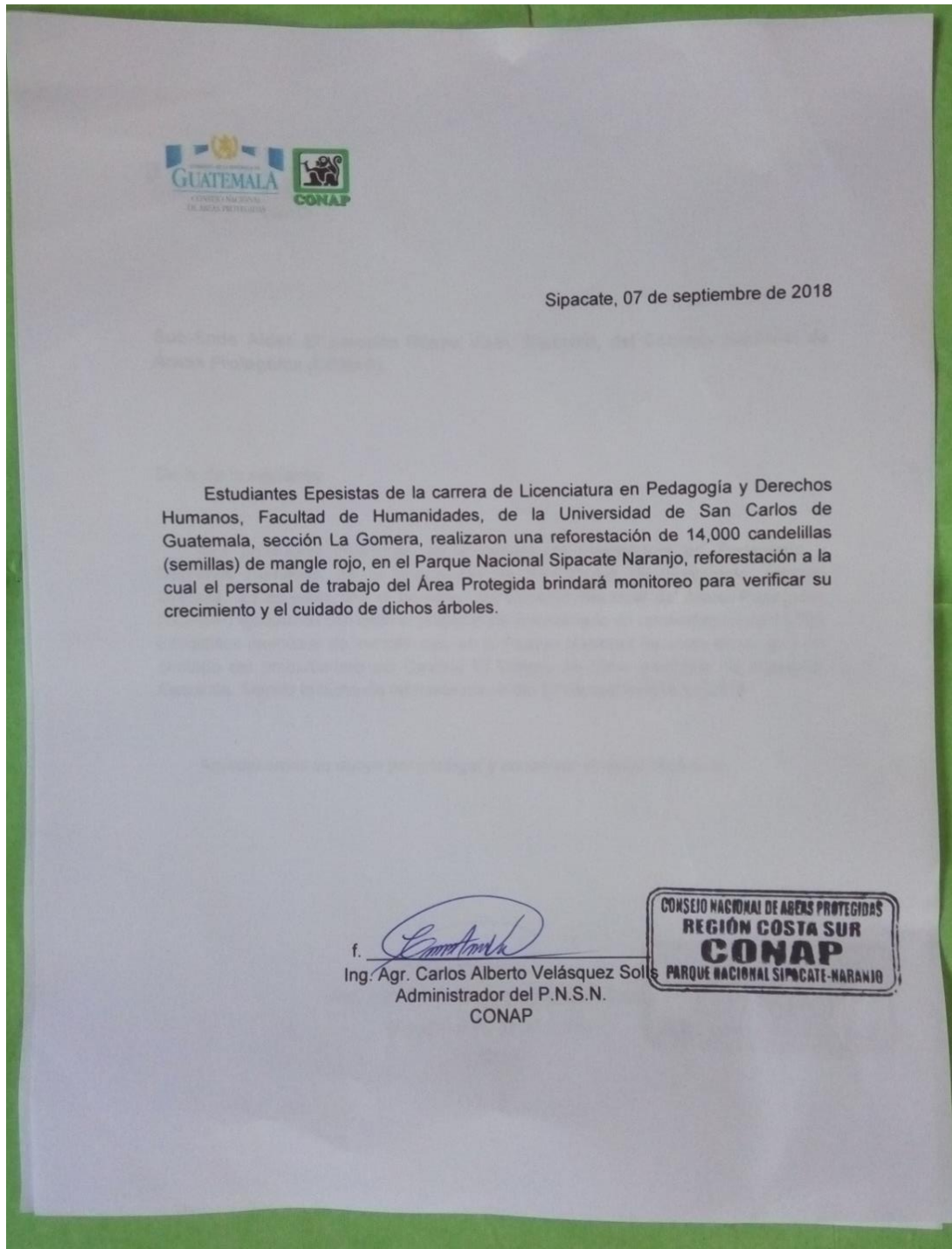


Álbum de imágenes publicadas en la red social de Facebook por el guarda bosques Bernardino Velásquez de (CONAP) sobre las distintas actividades realizadas en la Aldea el Paredón Buena Vista por los estudiantes-e pesistas.

Autoría.

Por Estudiantes e pesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión La Gomera, Escuintla de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD



Anexos

CARTA DE SOLICITUD DE PROYECTO



Guatemala, 03 de septiembre de 2018

Señor: Carlos Velásquez
 Director: del área de usos múltiples marino costera
 Subsede de consejo nacional de áreas protegidas (CONAP), Aldea el Paredón
 Buena Vista

Respetable Director

En calidad de epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, atentamente se solicita permiso y un área para ejecutar el proyecto de voluntariado de reforestación de mangle rojo en el cual se beneficie el ser humano y el medio ambiente es un requisito de la carrera antes mencionada, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Agradeciendo de antemano su colaboración se suscribe de usted atentamente integrantes:

Mirsa Yadira Turcios Pérez	201223252
Audelia Beatriz Alonzo Lara	201321402
Concepción Calderón Barrios	201323771
Loida Eunice Barrera Nájera	201323765
Edith Areli Barrera Nájera	201323756
Leidy Aracely Menjivar García	201223209
Ronald Antonio Hernández Umaña	201323764
Liliana Carolina Colindres	201223164
Cintia Yamileth Orellana Hernández	201321404
Carmen Imelda Hernández Celada	8951247

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
 PARQUE NACIONAL SIPACATE NARANJO

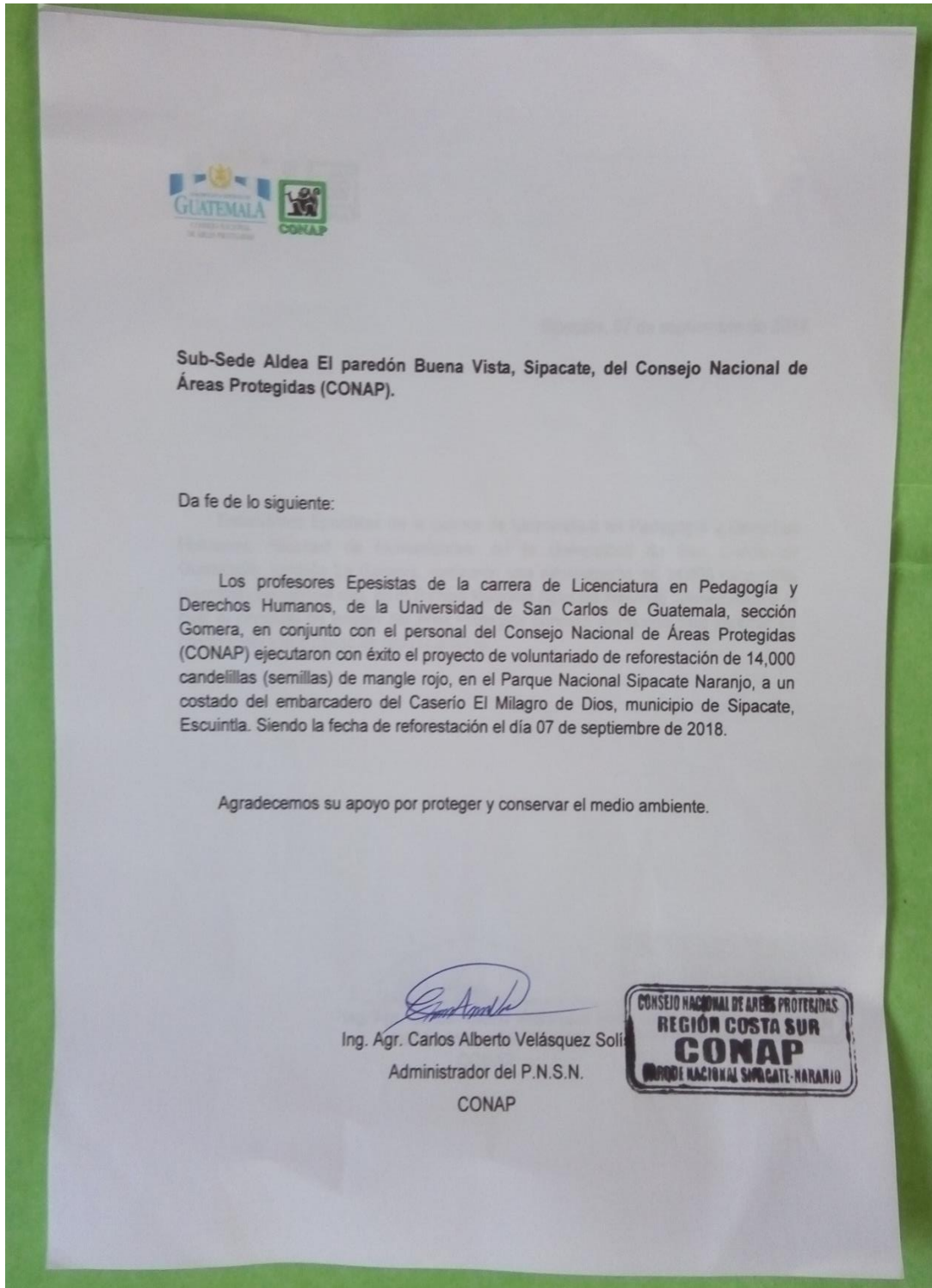
RECIBIDO

FECHA: 03-09-18 HORA: 02:00 p.m.

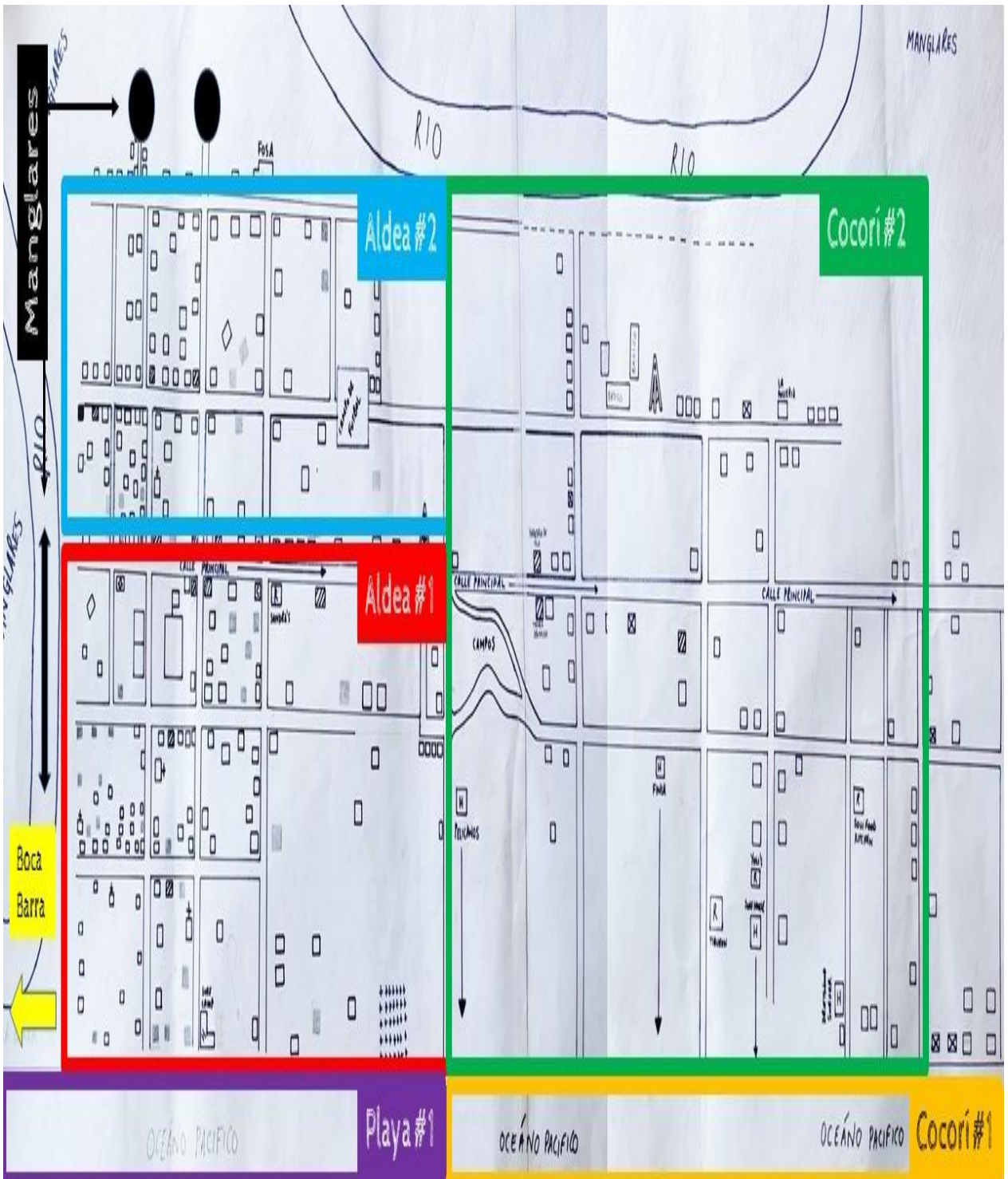
FIRMA

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
 Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12

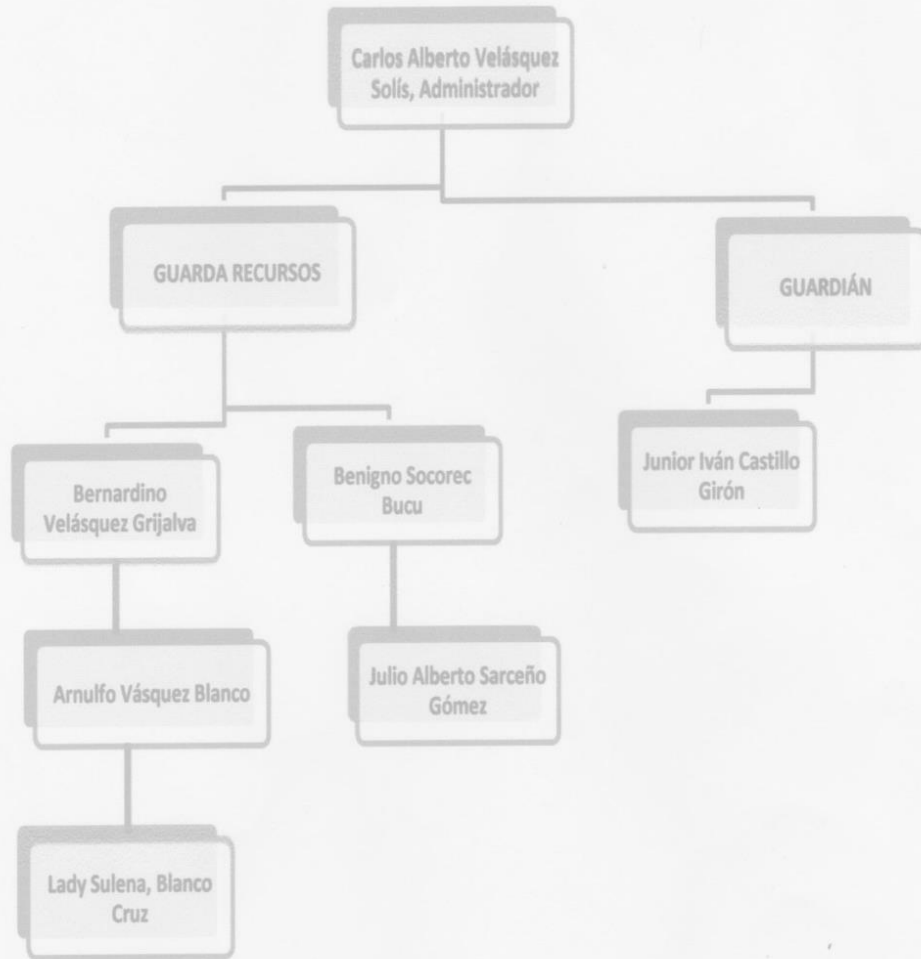
CARTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO



CROQUIS DE ALDEA EL PAREDÓN BUENA VISTA



ORGANIGRAMA DE SUB-SEDE DEL PARQUE NACIONAL SIPACATE NARANJO



Carta de evaluación de proyecto de Voluntariado
(avalada por las Oficinas del Medio Ambiente).



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 18 de enero de 2019

A quien interese:

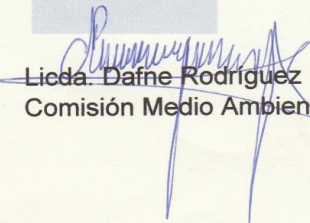
Presente


Me dirijo a usted, en espera que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– **Concepción Calderón Barrios**, con número de carnet **201323771**, participó en las en áreas taladas del Parque Nacional Sipacate-Naranjo de Aldea El Paredón Buena Vista, del municipio de Sipacate, departamento de Escuintla, Guatemala, con la plantación de 600 semillas (candelillas) de Mangle Rojo (*Rizophora Mangle*) en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dafne Rodríguez
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Extensión

Conclusiones

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos humanos, lo que significa que tanto ellos como las demás personas merecen ser respetados o tratados de igual manera tomando en cuenta sus diferencias.

Es importante inculcar en los jóvenes los valores asociados a los Derechos Humanos pues la educación en derechos humanos significa estimular en todos y en cada uno la voluntad de autorespetarse, respetar y participar, con sentido muy claro de responsabilidad en los aspectos de la vida.

Los derechos del ser humano son un motivo de reflexión y búsqueda sobre relaciones sociales muy concretas que forman derechos, deberes y obligaciones.

Es necesario preparar a los jóvenes como buenos ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles que se presentan en la vida y aprendan a resolverlas con responsabilidad.

La educación debe desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los sexos, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás.

Recomendaciones

A los profesionales es importante educar en derechos humanos para fomentar la capacidad de apreciar el valor de la dignidad, libertad y las aptitudes que permitan a los jóvenes ser personas de bien en la sociedad, asumiendo sus retos.

Es importante conocer los derechos humanos ya que son fundamentales para la vida pues estos garantizan que tu dignidad como persona sea respetada y aprender a vivir de manera correcta haciendo valer tus derechos y los de las demás personas.

La educación de los padres de familia debe desarrollar en sus hijos la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los sexos, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar, del respeto así mismo, con los demás.

El Gobierno debería comprometerse a elaborar y aplicar programas nacionales sobre los derechos humanos que enseñen a todo ser humano a defender y creer en su dignidad de persona, a respetar las diferencias de los demás pues como seres humanos los derechos del hombre y la mujer son fundamentales y el Estado los debe proteger.

La educación en derechos humanos es parte esencial de dicha formación por lo cual la educación integral no puede estar desvinculada de una formación en valores y principios éticos, debido a que el fomento o educación en derechos humanos es parte esencial de dicha formación.

Bibliografías

1. Constitución de la república de Guatemala, Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente C.P. Nueva Edición, Guatemala, C. A. artículo No. 4 Pág. 2
2. Mora Salas, Leonor. Desarrollo adolescente y derechos humanos Primera edición, Caracas 2011, Producción Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Producción de textos. P. 6
3. UNESCO - OIE: Informe de la Conferencia Internacional de Educación, 44 reunión, Ginebra, 3-8 de octubre de 1994, París, mayo de 1995, p. 25.
4. UNESCO: Algunas sugerencias sobre la enseñanza acerca de los derechos humanos, UNESCO, París, 1978, p. 42.

E-Grafías

5. <http://katherinevarg.blogspot.com/16/11/2017> Hora 9:17 PM. Pág. 2
6. <http://losadolescentesybienestarsociafectivo.blogspot.com/2015/05/conocimientos-difusion-respeto-y.html>16/11/2017 Hora 10:9 PM Pág. 1
7. <http://slideplayer.es/slide/10268953/>16/11/2017 hora 7:45 Pág. 1
8. <http://www.adoptar.org.ar/wp-content/uploads/convenci%C3%B3n-internacional-de-los-derechos-del-ni%C3%B1o.jpg>16/11/2017 hora 9:20 Pág. 1
9. <http://www.aprendoyeduco.com/11912/>16/11/2017 Hora 9:59 pm Pág. 1
10. <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/HREducationTrainingIndex.aspx>04/11/2017 HORA 3:30 pm.
11. <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> Pág. 1
12. <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/115/decreto-ndeg-272003-ley-de-protección-integral-de-la-niñez-y-adolescencia-pina> 16/11/2017 hora 6:56 pm Pág. 1
13. <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/pais/439/guatemala>16/11/2017hora7:03 pm. Pág. 1
14. https://cdn.slidesharecdn.com/ss_thumbnails/cpparticulo2-120517173751-hpapp01-thumbnail-4.jpg?cb=1337276412hora 8:56

15. <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/autorespeto16/11/2017> Hora 9:27 pm. Pág. 1
16. <https://es.slideshare.net/gabogracidaolvera/fundamento-de-los-derechos-humanos16/11/2017> hora 6:30 pm Pág. 1
17. <https://image.slidesharecdn.com/cuandomerespetosoycapazderespetaralosedemas-110501000508-phpapp01/95/cuando-me-respeto-soy-capaz-de-respetar-a-los-demas-1-728.jpg?cb=130420837316/11/2017> hora 9:52 Pág. 1
18. <https://lh3.googleusercontent.com/rXXqW1t7Im4/VWZ9lvWeEdI/AAAAAAAAABY/oEJGJPnEpZ4/s640/blogger-image-141933525.jpg> 16/11/2017 10:8 p.m. pág: 1
19. <https://losadolescentesysubienestarsocioafectivo2.wordpress.com/2016/05/17/los-adolescetes-y-su-bienestar-socioafectivo/> 16/11/2017 10:7 pm Pág. 1
20. <https://smediacache.pinimg.com/originals/82/c6/8e/82c68e4ea51da864bd8f257176f66a0c.jpg> 16/11/2017 9:27 p.m. Pág. 1
21. <https://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyProteccionIntegralNinez.pdf> 04/11/2017 3:47 Pág. 2-8

APENDICE

Plan de diagnóstico institucional

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201323771

E. pesista Concepción Calderón Barrios.

1. Título:

Diagnóstico del Establecimiento NUFED 327.

2. Ubicación (Dirección).

El instituto NUFED 327. Se encuentra ubicado en 1ra A. Lote 64 Caserío el Milagro de Dios, de Aldea el Paredón Buena Vista, en la jurisdicción del Municipio de Sipacate, del Departamento de Escuintla, a 73 km de la cabecera departamental y a 6 km de la cabecera municipal, en la costa sur del país; colinda al norte con el canal de Chiquimulilla, Finca Manglares y Finca Santa Cecilia, al sur con el océano pacífico, al este con la Aldea El Naranjo, las Morenas y Puerto San José, al oeste con Aldea el Paredón Buena Vista, el Canal de Chiquimulilla, Apostadero Naval y el Municipio Sipacate.

3. Objetivo General:

Conocer la dirección de la institución y poder dialogar con el señor Presidente del consejo comunitario de desarrollo (COCODE) y el director del establecimiento NUFED 327. Para requerir información así mismo utilizar las técnicas adecuadas para obtener el informe requerido referente a la institución y su contexto de igual manera conocer su función y cada una de las carencias que puedan presentarse, de tal forma que se pueda enlistar cada una de ellas.

Objetivos específicos:

- a) Conocer la dirección y ubicación del establecimiento
- b) Reunión con el señor presidente del COCODE y el director del instituto.
- c) Utilizar técnicas para obtener información referente al establecimiento y su entorno.
- d) Obtener toda la información necesaria de la institución y su contexto por parte del presidente de COCODE y el director del Instituto.
- e) Conocer las carencias y deficiencias que puedan surgir de la institución y su entorno.
- f) Proporcionar información acerca del funcionamiento del establecimiento y su contexto.

4. Justificación:

El plan de diagnóstico se va a realizar con el objetivo de obtener toda la información que sea posible recopilar en el Establecimiento NUFED 327, Y el de su contexto mediante la utilización de ciertas técnicas e instrumentos y actividades, con el fin de conocer todo lo referente acerca del mismo y de esa manera definir cada una de las carencias que presente la comunidad y la institución.

5. Actividades:

- ❖ Buscar la ubicación donde se encuentra el establecimiento.
- ❖ Reunión con el director del instituto y el presidente de cocode con el propósito de realizar el diagnóstico comunitario y el institucional.
- ❖ Preparar técnicas para obtener información referente al contexto y funcionamiento del establecimiento.
- ❖ Recopilar información por parte del director y del presidente del cocode.
- ❖ Evidenciar cada una de las carencias de la institución incluyendo las de su contorno.
- ❖ Redactar, ordenar y proporcionar información referente al contexto y la institución.

6. Tiempo: El diagnóstico se comenzara el día 7 de agosto al 24 del mismo mes del 2017.

7. Cronograma de actividades.

No.	Tiempo Actividades	AGOSTO													
		7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J
1.	Encontrar la ubicación donde se encuentra el establecimiento.														
2.	Reunión con el director del instituto y el presidente de cocode con el propósito de obtener la información referente a la institución y su contexto.														
3.	Preparar técnicas para obtener información referente al contexto y funcionamiento del establecimiento.														
4.	Recopilar información por parte del director y del presidente del cocode.														
5.	Evidenciar cada una de las carencias de la institución incluyendo las de su contorno.														
6.	Redactar, ordenar y proporcionar información referente al contexto y la institución														

8. Técnicas e instrumentos: para el diagnóstico se utilizara. Guía para el Análisis Contextual e Institucional en donde se aplicaran las siguientes técnicas e instrumentos.

Técnicas:

Observación

Entrevista

Encuesta

Instrumentos

Registro de información

Guía de entrevista

Cuestionario

9. Recursos humanos y materiales:

Humanos:

Director, José Luis Valladares, docentes, presidente del consejo comunitario de desarrollo, (COCODE). Samuel Vásquez Montepéque, epeista Concepción Calderón Barrios.

Materiales:

Guía para el Análisis Contextual e Institucional, Computadora, impresora, memoria USB, hojas de papel bond, lapicero, lápiz.

10. Responsables:

Director, José Luis Valladares, presidente del consejo comunitario de desarrollo, (COCODE). Samuel Vásquez Montepéque, e pesista Concepción Calderón Barrios.

11. Evaluación: Lista de cotejo.

Con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades del diagnóstico del Establecimiento NUFED 327. Y su contexto, se marca con una x el cumplimiento en cada aspecto.

Aspectos A Evaluar	SI	NO
Se encontró con facilidad la ubicación donde se encuentra el establecimiento.	X	
Se realizó la reunión con el director del instituto y el presidente de cocode con el propósito de obtener permiso para la realización del diagnóstico comunitario y el institucional.	X	
Se utilizó técnicas para obtener información referente al contexto y funcionamiento del establecimiento.	X	
Se obtuvo información por parte del director y del presidente del cocode de la comunidad.	X	
Se logró evidenciar cada una de las carencias de la institución incluyendo las de su contorno.	X	
Se redactó, ordeno y proporciono información referente al contexto y la institución durante el tiempo planificado.	X	

Plan general

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sección la Gomera

Epesista, Concepción Calderón Barrios

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201323771

Asesor: Lic. Byron Estuardo González Enríquez



PLAN GENERAL

Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.)

I. Aspectos Generales

1. Proyecto:

Talleres y Actividades Educativas en Derechos Humanos para concientizar en integridad personal y respeto, dirigido a estudiantes de Ciclo Básico, del NUFED 327, Caserío el Milagro de Dios, Paredón Buena Vista, Sipacate.

2. Problema:

En el establecimiento NUFED 327. Se da la problemática de la poca importancia y auto respeto de los Derechos Humanos en los y las adolescentes, de ahí surge la importancia de promover el interés de concientizar a los estudiantes mediante talleres y actividades educativas en derechos humanos, para evitar la falta de respeto así mismo y a las demás personas.

3. Ubicación (Dirección).

El instituto NUFED 327. Se encuentra ubicado en 1ra A. Lote 64 Colonia El Milagro de Dios de Aldea el Paredón Buena Vista, en la jurisdicción del Municipio de Sipacate, del Departamento de Escuintla, a 79 km de la cabecera departamental y a 11 km de la cabecera municipal, en la costa sur del país; en un recodo del Canal de Chiquimulilla, colinda al norte con Finca Manglares y Finca Santa Cecilia, al sur con el océano pacífico, al este con la Aldea El Naranjo, al oeste con el Canal de Chiquimulilla, el Apostadero Naval y Sipacate.

4. Justificación:

En el establecimiento NUFED 327. Se realizó el proyecto porque 327. Se obtuvo conocimiento de problemas que han surgido debido a la falta de respeto o valoración personal y a los de los demás estudiantes del centro educativo mencionado, por tal motivo se realizó el proyecto en Derechos Humanos mediante talleres y actividades educativas con el objetivo de concientizar a los adolescentes sobre la importancia de respetar sus derechos y los de las demás personas; ya que si educamos en Derechos Humanos se ponen en práctica aquellos valores que forman cada uno de los deberes y derechos asumiendo en ellos la responsabilidad de hacerlos valer.

5. Descripción del proyecto:

No.	Actividad	Responsables	Horario
1	<p>Antes:</p> <p>Solicitar permisos en la municipalidad para realizar el EPS.</p>	Epesista, Presidente del COCODE,	20/07/17
2	<p>Visitas a la Municipalidad con el propósito de obtener la información necesaria acerca del contexto y la dependencia por parte de la directora u otras personas autorizadas.</p>	padres de familia, Directora de la Dirección Municipal de la	22 al 28/07/17
3	<p>Reunión para organizar las charlas actividades que se ejecutaron el proyecto.</p> <p>Reunión con el presidente del COCODE para obtener información de la comunidad.</p>	Mujer, Director y docentes del Establecimiento NUFED 327.	02/08/17
4	<p>Reunión con el director del establecimiento para obtener conocimiento e información del mismo.</p>		08/08/17
5	<p>Reunión con la comunidad educativa para la presentación del plan de proyecto. Y llegar a un acuerdo respecto a los horarios.</p>		01/08/17
6	<p>Durante:</p> <p>Se les presentó el proyecto a los estudiantes.</p> <p>Se realizaron 6 talleres en derechos humanos.</p> <p>Se realizaron 9 actividades educativas en derechos humanos.</p>		01/08/17

7	Última actividad, velada cultural. Se invitaron a padres, de familia, docentes y a empleados de la Choza Chula.		
8	Elaboración de trifoliales		
	Después:		
9	Repartición de trifoliales a los estudiantes del NUFED 327.		
10	Se tomaron fotos y video para tener evidencias de las distintas actividades del proyecto en derechos humanos.		5 de octubre al 27 de octubre de 2017.

6. Objetivo general:

Promover el interés y el respeto en los estudiantes del NUFED 327. Sobre los derechos humanos, Fomentando mediante charlas y actividades educativas las cuales ayudaran a conocer a los adolescentes que los derechos humanos son como un proyecto de vida, pues con ellos se aprende a respetar la oportunidad de vivir y a reconocer nuestros derechos y obligaciones los cuales son la base para una sociedad justa, con principios de igualdad.

7. Objetivos específicos:

- Preparar e impartir talleres y actividades educativas en Derechos Humanos.
- Elaborar y distribuir trifoliales con información del tema a estudiantes.
- Participar y fomentar práctica de los derechos humanos mediante una caminata y material de apoyo, con los alumnos del NUFED 327.
- Realizar una tarde cultural con la temática del respeto a los Derechos Humanos.

8. Responsables:

- Epesista Concepción Calderón Barrios.
- Presidente del COCODE del Caserío Milagro de Dios Anexo del Paredón.
- Padres de familia del Caserío Milagro de Dios.
- Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.
- Director y docentes del Establecimiento NUFED 327 del Milagro de Dios.

9. Beneficiarios:

Directos: niños/as, adolescentes, docentes, y padres de familia de la comunidad.

Indirectos: vecinos, visitantes y autoridades de la comunidad.

10. Presupuesto:

El proyecto de charlas y actividades educativas sobre los Derechos Humanos fue financiado por medio de gestiones y con el apoyo del Director José Luis Valladares, docentes y estudiantes del NUFED 327. El cual tuvo un total de Q. 1,776.00

11. Cronograma de actividades de ejecución:

No	Actividades	Septiembre						Octubre				Horarios	
		1	5	11	19	25	3	13	16	20	27		
		V	M	L	M	L	M	V	L	V	V		
2.	Se Preparó e impartió talleres y actividades educativas en Derechos Humanos.											1.30.p.m.a 2:00 p. m.	30. minuto s
3.	Se Elaboró y distribuyo trifoliales con información del tema a estudiantes.											1.55 p.m. a 2.10 pm	15. minuto s
4.	Se participó y fomento la práctica de los derechos humanos mediante una caminata y material de apoyo, con los alumnos del NUFED 327.											9.00 a.m. a 11.00 a.m.	2 horas
5.	Se realizó una tarde cultural con la temática del respeto a los Derechos Humanos.											3:00 p.m. a 5:00 p.m.	2 horas

12. Evaluación del plan general: Con el propósito de evaluar el desempeño de cada una de las actividades realizadas se, marca con una x el cumplimiento en cada aspecto.

Aspectos A Evaluar	SI	NO
Se solicitó permiso en la municipalidad para realizar el EPS	X	
Se llevó a cabo la reunión para organizar las charlas y actividades que se ejecutaron durante el proyecto.	X	
Se llevó a cabo la reunión con el presidente del COCODE para obtener información de la comunidad.	X	
Mediante la reunión con el director del establecimiento se obtuvo el conocimiento e información necesaria del mismo.	X	
Se llegó a un buen acuerdo con el director del establecimiento en lo concerniente al plan de proyecto. Y respecto a los horarios.	X	
Se prepararon con anticipación los temas para las charlas en derechos humanos, de igual manera las actividades.	X	
Se realizó la reunión con la comunidad educativa para la presentación del proyecto.	X	
Se realizó talleres y charlas educativas sobre los derechos humanos.	X	
Se Elaboró y distribuyo trifoliales con información del tema a estudiantes.	X	
Se fomentó el goce de los derechos humanos mediante una caminata y material de apoyo, con los alumnos del NUFED 327.	X	
Se preparó y realizó la tarde cultural involucrando a los alumnos, docentes, madres y padres de familia, y al Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) en la temática del respeto a los Derechos Humanos.	X	
Se tomaron fotos y video para tener evidencias de las distintas actividades del proyecto en derechos humanos.	X	

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección la Gomera
Estudiante, Concepción Calderón Barrios
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné: 201323771
Asesor: Lic. Byron Estuardo González Enríquez



Plan de Sostenibilidad en Derechos Humanos

I. Aspectos Generales

1. Proyecto: Talleres y Actividades Educativas en Derechos Humanos para concientizar en integridad personal y respeto, a estudiantes de ciclo básico, del NUFED 327, Caserío el Milagro de Dios.

2. Planteamiento del problema:

En los jóvenes del establecimiento NUFED 327. Del caserío Milagro de Dios, ha surgido la pérdida de valores o falta de respeto a sí mismo y el de sus compañeros, poniendo en riesgo su integridad personal en diferentes formas.

3. Localización:

El instituto NUFED 327. Se encuentra ubicado en 1ra A. Lote 64 Colonia El Milagro de Dios de Aldea el Paredón Buena Vista, en la jurisdicción del Municipio de Sipacate, del Departamento de Escuintla, a 79 km de la cabecera departamental y a 11 km de la cabecera municipal, en la costa sur del país; en un recodo del Canal de Chiquimulilla, colinda al norte con Finca Manglares y Finca Santa Cecilia, al sur con el océano pacifico, al este con la Aldea El Naranja, al oeste con el Canal de Chiquimulilla, el Apostadero Naval y Sipacate.

4. Justificación:

Es necesario educar en derechos humanos, pues son la base para una sociedad justa con principios de igualdad mediante el respeto, fomentando los valores que forman los deberes y derechos. Por tal razón, hay necesidad de concientizar a todos los jóvenes, hacer valer su integridad personal, para tener la capacidad de mantener, cambiar y desarrollar sus valores personales haciéndoles responsables de sus actos.

5. Descripción del Plan de Sostenibilidad:

No.	Actividad	Responsables
1	Otorgar una copia del plan a todas las personas que visiten el centro educativo para la conservación del mismo.	Director y docentes del Establecimiento NUFED 327.
2	Gestionar fondos económicos con personas involucradas en la educación para cubrir gastos del mismo.	
3	Crear un muro informativo para que todo estudiante, visitante y extranjero. Conozca el plan de sustentabilidad.	
4	Organizar los talleres y actividades en derechos humanos.	
5	Realizar talleres y actividades en derechos humanos con los jóvenes y padres de familia.	
6	Emplear técnicas para despertar el interés de conservar la integridad personal.	

6. Objetivo General:

Elaborar un plan de sustentabilidad para el seguimiento de talleres y Actividades Educativas en Derechos Humanos para concientizar a los jóvenes y padres de familia en integridad personal y respeto.

7. Objetivos específicos:

- ✓ concientizar a los jóvenes y padres de familia en integridad personal y respeto.
- ✓ Hacer responsable al Director y docentes del NUFED 327 a darle seguimiento al plan de sostenibilidad.
- ✓ Aplicar el plan de sustentabilidad en el aula con los estudiantes para mejorar su calidad de vida.

8. Beneficiarios directos:

Los beneficiarios directos de este proyecto en derechos humanos son los niños/as, adolescentes, docentes, y padres de familia de la comunidad.

Los beneficiarios indirectos son las instituciones que apoyan proyectos de educación, vecinos, visitantes y autoridades de la comunidad.

10. Presupuesto:

El seguimiento del plan de sostenibilidad en Derechos Humanos será financiado mediante gestiones.

11. Evaluación:

Ésta se realizará por el Director José Luis Valladares Monterroso y docentes del establecimiento NUFED 327.

Fotografías del antes, durante y después del proyecto



Antes en la presentación del Proyecto, con el Director del NUFED 327. Una de las docentes Y una extranjera muy colaboradora.



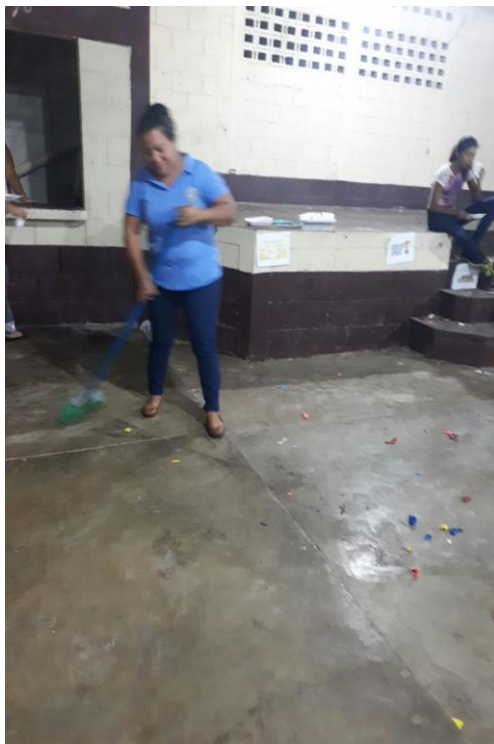
Durante el transcurso de los talleres y actividades





Durante la caminata con las y los estudiantes de NUFED 327, unas y unos jóvenes lucieron vestimenta de Livingston.

Después de la última actividad del proyecto



Anexos



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

La Gomera, 17 de julio de 2017

Señor: Alcalde
Nombre: Walter Orlando Nájera González
Institución: Municipalidad de Sipacate
Presente

Estimado: Alcalde

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado ala estudiante Concepción Calderón Barrios, CUI 2643 8578 00507, Registro Académico carné: 201323771, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Byron Estuardo González Enríquez
Asesor

19/7/17
2:30 Pm



Guatemala 6 de noviembre de 2017

Lic. Byron Estuardo González Enríquez.
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la estudiante epesista Concepción Calderón Barrios quien se identifica con CUI. 2643 85780 0507 y registro académico carné No: 201323771. De la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha realizado satisfactoriamente el proyecto del EPS. En este centro educativo Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo. NUFED 327. Ubicado en el Caserío el Milagro de Dios Anexo del Paredón Buena Vista, Sipacate, Escuintla.

Atentamente:



José Luis Valladares Monterroso
Firma y sello de director





Municipalidad de Sipacate

Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla
Guatemala, C. A.


municipalidadesipacate@gmail.com



CONSTANCIA

Por este medio hago constar que la Señora: CONCEPCIÓN CALDERÓN BARRIOS DE VÉLIZ, de 42 años de edad con número de Identificación CUI 2643 85780 0507, con número de carnet: **201323771** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con Sede en el Municipio de La Gomera, realizo su EPS en la Oficina de la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, (DMM).



No habiendo nada más que agregar firmo la presente. Y para los usos legales que al interesado convenga, extiendo y firmo la presente, en una hoja papel bond, en el municipio de Sipacate, departamento de Escuintla, a los tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho.


Sandra Liseth Ramos Saray
Dirección Municipal de la Mujer
Municipalidad de Sipacate



TRABAJANDO POR EL MUNICIPIO QUE JUNTOS CONSTRUIREMOS.

"ADMINISTRACIÓN WALTER NÁJERA G. 2016-2020"

 Primer Gobierno Municipal de Sipacate  @SipacateMunici

